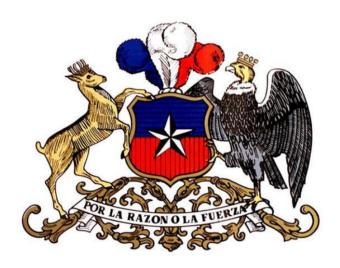
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 105^a, en lunes 18 de noviembre de 2024 (Ordinaria, de 17:03 a 19:17 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	44
II. APERTURA DE LA SESIÓN	49
III. ACTAS	49
IV. CUENTA	49
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	49
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGAI	DORAS 53
V.ORDEN DEL DÍA	54
PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIAL EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y FELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERCUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA PELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BUESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITORIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16893-07)	PORTE DE DISPOSITIVOS CERFERIR O INTERRUMPIR OR UN SERVICIO DE SANCIONES EN CASO DE DLETÍN N° 16598-15)54 Y CAUSAL DE CESACIÓN EN TOS CONTRA LA PROBIDAD
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por del proyecto que "Modifica la ley N° 16.744, par calificación de enfermedades profesionales y m Boletín N° 17237-13. (240-372). 	ara crear un nuevo sistema de
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República me urgencia calificada de "suma", para el despacho nueva asignación de estímulo para el servicio mili Boletín N° 17217-02. (2130-372).	del proyecto que "Otorga una
3. Oficio de S.E. el Presidente de la República cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quint Fundamental, información actualizada al 14 de nov las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia en la denominada macrozona sur (1567).	to del artículo 42 de la Carta viembre del presente año, sobre e excepción constitucional de
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Latinoamericana recaído en el proye "Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la Re Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visa	Asuntos Interparlamentarios e ecto, iniciado en mensaje, que epública de Chile y el Consejo

Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024". Boletín N° <u>17172-10</u>.

- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023". Boletín N° 17200-10.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos". Boletín N° 17221-13.
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde el año 2018 a la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares (CEI 56).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Beltrán; Castro; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Romero, don Leonidas, y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Flores; Morales, doña Carla, y Raphael, que "Modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud". Boletín N° 17235-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Concha; Jiles y Muñoz, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables al delito de violación". Boletín N° 17236-07.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15873-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15762-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Salud y de los Servicios de Salud, respecto de su rol en la gestión de las listas de espera y de la fiscalización y control del cumplimiento de la norma técnica contenida en la resolución exenta N° 502, de 2011, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sobre el Registro de las Listas de

- Espera NO GES, desde el año 2022 a la fecha. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del Gobierno, particularmente del Ministerio de Salud y Servicios de Salud relacionados con el manejo de las listas de espera en el sistema público de salud, el cumplimiento de cirugías programadas, las consultas de especialidad pendientes, la administración y capacidad de gestión del sector, el nivel de operatividad y uso eficiente de pabellones quirúrgicos, las medidas previstas para enfrentar el ausentismo laboral de los equipos médicos, así como los planes y acciones para tratar de manera oportuna a pacientes con enfermedades crónicas cuyas atenciones fueron postergadas durante la crisis sanitaria por Covid-19. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Riquelme, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 14 de noviembre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 14 de noviembre de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 12 de noviembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 15 de noviembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Mix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 12 de noviembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso

- sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de noviembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de noviembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación el día 18 de noviembre de 2024.

4. Notas

- Nota del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 13 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Cuello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 12 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día el día 13 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 15 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de noviembre de 2024, para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 15 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día el día 15 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Sáez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de sala celebrada el día 15 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pérez, doña Joanna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación,

- ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 12 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

6. Certificado

- Resoluciones de la directora del Hospital Herminda Martín, de Chillán, que aprueban la adquisición por licitación pública de servicios técnicos paramédicos a personal dependiente del mismo establecimiento, remitidas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (1503 a 1525).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a usted que ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Curepto, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.307, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.079, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (565203 al 84908).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Teno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.296, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.068, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (565206 al 84904).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Retiro , al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.302 de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.071, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (565207 al 84909).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Linares, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.298, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado

mediante oficio N° 74.072, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (565208 al 84912).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidas desde enero de 2024 hasta la fecha, las acciones implementadas desde ese organismo y las que se están implementando de manera conjunta con otras instituciones para combatir y erradicarla alrededor de las residencias de Mejor Niñez. Asimismo, considere la posibilidad de incluir en la actual agenda de seguridad del Congreso Nacional, proyectos de protección para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y otros delitos. (2275 al 71158).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fundamentos y criterios utilizados a fin de adjudicar territorialmente las "oficinas locales de la niñez", detallando especialmente la eventual consideración de la oportuna protección de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, en los términos que plantea. (601 al 79657).
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (608 al 80363).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Reparación del badén de Chalinga y, debido a la importancia y necesidad, considere comenzar con un proceso de estudio, diseño y construcción de un puente para el lugar, en la comuna de Ovalle, incorporando dicha propuesta en la discusión presupuestaria para 2025. (10322 al 79025).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (755 al 78527).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución de las obras del hospital de La Serena, que se encuentran paralizadas desde el mes de marzo del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (785 al 61799).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación de personal que dispone a la fecha y que está destinada a la administración y mantención del Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en la Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9729 al 72710).
- Solicitud de Resolución N° 1156. Solicita S. E. el Presidente de la República iniciar la elaboración del proyecto para la construcción del nuevo hospital de la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío. (1216).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Schalper, don Diego. Procedimiento de certificación de proyectos de subdivisión de predios rústicos-rurales, detallando especialmente la normativa legal y reglamentaria aplicable, autoridades competentes y plazos asociados, total de proyectos ingresados durante los años 2022, 2023 y 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1180 al 79829).
- Solicitud de Resolución N° 1259. Solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya al ministro de Agricultura para que, en uso de sus facultades condone las

deudas de los agricultores de la Región de Coquimbo, concretamente de la provincia de Limarí, que estén inscritos en la Fideh (Indap), en función de apoyar a las comunidades de la zona en el actual momento de crisis hídrica en que se encuentran. (1184).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de tramitación en que se encuentra el requerimiento presentado por el Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso, indicando la factibilidad de entregar prontamente el terreno Rol Nº9038-05 a dicha organización. (426 al 84130).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (427 al 82972).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de las subvenciones asociadas a la fundación a cargo de la Aldea Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicada en la localidad de Punta de Tralca, provincia de San Antonio, así como las medidas que se tomarán para asegurar la continuidad de este centro de acogida de larga estadía. (428 al 84537).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital de Quilpué, ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi Spa, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (167 al 83801).
- Diputada Flores, doña Camila. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran con tratamiento hormonal, indicando edad, comuna y región. Asimismo, señale los servicios que contempla el programa Crece con Orgullo y cuántos niños se encuentran adscritos a la fecha, indicando edad, comuna y región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3118 al 72449).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan actual del Ministerio de Salud para alcanzar un registro completo y preciso de los casos de cáncer, indicando las medidas específicas que se han tomado desde la promulgación de la Ley Nacional del Cáncer en 2020 para mejorar el registro de casos y las metas anuales establecidas para el registro de nuevos casos de cáncer y cómo se han cumplido hasta la fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3121 al 75342).

Ministerio de Energía

 Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de entregar apoyo a las familias afectadas por los recientes incendios experimentados en Viña del Mar y Quilpué respecto al cobro de suministro de energía eléctrica, otorgando subsidios durante la respectiva etapa de reconstrucción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73946 al 73946).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas a implementar con el propósito de garantizar el servicio de transporte escolar gratuito a todos los estudiantes que lo requieren de la Escuela María Tapia Méndez, del sector Paso Cuñao, comuna de Longaví, Región del Maule. (33706 al 84071).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como colectivos o taxis piratas en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (33707 al 80954).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Períodos y montos de subvención a la locomoción colectiva que se dirige a la población Guaiquillo, en la comuna de Curicó, instruyendo al seremi respectivo para que tome las medidas necesarias para que la subvención se mantenga en los meses de enero y febrero de cada año. Asimismo, se disponga la instalación de reductores de velocidad en el camino, pues se registran constantemente vehículos a muy alta velocidad. (33712 al 81103).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidas desde enero de 2024 hasta la fecha, las acciones implementadas desde ese organismo y las que se están implementando de manera conjunta con otras instituciones para combatir y erradicarla alrededor de las residencias de Mejor Niñez. Asimismo, considere la posibilidad de incluir en la actual agenda de seguridad del Congreso Nacional, proyectos de protección para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y otros delitos. (2275 al 71156).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de denuncias por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidas desde enero de 2024 hasta la fecha, las acciones implementadas desde ese organismo y las que se están implementando de manera conjunta con otras instituciones para combatir y erradicarla alrededor de las residencias de Mejor Niñez. Asimismo, considere la posibilidad de incluir en la actual agenda de seguridad del Congreso Nacional, proyectos de protección para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y otros delitos. (2275 al 71157).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Del Real, doña Catalina. Porcentaje actual de cumplimiento de la obligación de contratar al menos el 1% de personas con discapacidad en los organismos públicos y empresas con 100 o más trabajadores, en el sector público y en el privado, indicando los mecanismos de fiscalización se han implementado para asegurar el cumplimiento de la ley N° 21.015 y las sanciones o medidas correctivas que se han aplicado desde su entrada en vigencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2280 al 79712).
- Diputada Morales, doña Carla. Alza en el precio de la canasta básica de alimentos durante julio de 2024, detallando especialmente las medidas que se están adoptando a fin de mitigar lo anterior, estrategias orientadas al respectivo ajuste de las ayudas sociales, coordinación con otras autoridades para enfrentar la inflación y sus efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2287 al 79006).

- Diputada Bravo, doña Marta. Disponer las medidas que estime pertinentes a fin de concretar el compromiso adquirido en cuanto a construir un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) en la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (2290 al 81930).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas específicos que se están implementando para brindar apoyo y atención a las personas en situación de calle en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2923 al 66844).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de habilitar centros temporales para la superación durante el otoño e invierno de 2024, con el propósito de albergar durante ambas estaciones a personas que se encuentren en situación de calle, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que plantean. (2924 al 63833).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Necesidad de hacerse cargo de la construcción y mantenimiento de pasarelas y puentes en la zona del Alto Biobío y de llevar a cabo del catastro social, económico y agrícola de las familias afectadas por los frentes de mal tiempo en dicho sector, al que no han podido acceder por la falta de conectividad, disponiendo una ayuda en forma excepcional por las consideraciones que expone. (2932 al 54062).
- Diputada Romero, doña Natalia. Campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (608 al 80362).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas adoptadas a fin de transparentar el proceso de instalación del Servicio de Protección Especializado de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) ante eventuales irregularidades en procesos de licitación, falencias de planificación, ejecución y demás consideraciones que exponen. (616 al 69491).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programa de Apoyo a la Identidad de Género, detallando especialmente los cuentos infantiles seleccionados en virtud del apartado relativo a la "Inclusión del NNA en el entorno educacional", así como los criterios técnicos y fundamentos considerados para la selección de tales lecturas, en los términos que plantea. (674 al 84124).
- Diputado Schubert, don Stephan. "Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG)", detallando especialmente las cápsulas audiovisuales utilizadas en virtud del apartado relativo a la "Orientación familiar", en los términos que plantea. (677 al 84120).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de otorgarle urgencia a la creación e implementación de un plan integral de salud para mujeres que viven en zonas extremas, principalmente aquellas que habitan la comuna de Futaleufú y la provincia de Palena, en los términos que plantea. (3392 al 64840).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de crear e implementar un plan integral de salud para las mujeres que viven en zonas extremas del país, a fin de brindarles atención de especialistas, exámenes y demás servicios de salud que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3392 al 64841).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de tramitación de las denuncias presentadas por el señor Gustavo Benco en contra de la Federación de Rugby y quienes resulten responsables, en razón de ser víctima del delito de amenazas de muerte, recibidas por parte de jugadores durante el desarrollo de un partido. (01869 al 84298).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de ejecución de la partida 26, del Presupuesto 2024 del Ministerio del Deporte, especialmente respecto de los subtítulos que indica. (1864 al 83968).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de aumentar los recursos destinados al fútbol rural durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2025, en los términos que plantea. (1867 al 84100).
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances en el cumplimiento de los compromisos que señala, adoptados con distintos gremios de instructores de Artes Marciales, en reunión sostenida el día 8 de julio del presente año. (1870 al 83975).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Sáez, don Jaime. Características geográficas y las condiciones climáticas de la Región de Los Lagos, indicando cuántas son las horas de luz que existen en ella durante el año y la forma como interfiere su carencia en el modo de vivir de sus habitantes. (731 al 69289).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 69.289, de esta Corporación, de fecha 27 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (731 al 84427).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Alza en el precio de la canasta básica de alimentos durante julio de 2024, detallando especialmente las medidas que se están adoptando a fin de mitigar lo anterior, estrategias orientadas al respetivo ajuste de las ayudas sociales, coordinación con otras autoridades para enfrentar la inflación y sus efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2287 al 78938).
- Diputada Morales, doña Carla. Alza en el precio de la canasta básica de alimentos durante julio de 2024, detallando especialmente las medidas que se están adoptando a fin de mitigar lo anterior, estrategias orientadas al respetivo ajuste de las ayudas sociales, coordinación con otras autoridades para enfrentar la inflación y sus efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2287 al 78939).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan actual del Ministerio de Salud para alcanzar un registro completo y preciso de los casos de cáncer, indicando las medidas

- específicas que se han tomado desde la promulgación de la Ley Nacional del Cáncer en 2020 para mejorar el registro de casos y las metas anuales establecidas para el registro de nuevos casos de cáncer y cómo se han cumplido hasta la fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3121 al 75344).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan actual del Ministerio de Salud para alcanzar un registro completo y preciso de los casos de cáncer, indicando las medidas específicas que se han tomado desde la promulgación de la Ley Nacional del Cáncer en 2020 para mejorar el registro de casos y las metas anuales establecidas para el registro de nuevos casos de cáncer y cómo se han cumplido hasta la fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3121 al 75345).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Alzas aplicadas a las tarifas del servicio de transporte público que conecta a la comuna de Quintero con Viña del Mar y Valparaíso, indicando sus fundamentos, medidas aplicadas para minimizar sus efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requiere. (34127 al 75997).
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Ejecución de las obras del hospital de La Serena, que se encuentran paralizadas desde el mes de marzo del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (785 al 61800).

Servicios

- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de Conservación del Museo Ruka Kimun Tain Volit Juan Cayupi Huechicura, remitiendo las bases de licitación, el acta de adjudicación y el detalle de cada uno de los ítems asociados. (1000 al 76874).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Reparación del badén de Chalinga y, debido a la importancia y necesidad, considere comenzar con un proceso de estudio, diseño y construcción de un puente para el lugar, en la comuna de Ovalle, incorporando dicha propuesta en la discusión presupuestaria para 2025. (10322 al 79026).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en el ámbito de sus competencias, a fin de realizar las obras de mantenimiento correspondientes a las rutas R-881 y R-883, en el sector de San Antonio, ubicado en la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (10841 al 84530).
- Diputado Schalper, don Diego. Procedimiento de certificación de proyectos de subdivisión de predios rústicos-rurales, detallando especialmente la normativa legal y reglamentaria aplicable, autoridades competentes y plazos asociados, total de proyectos ingresados durante los años 2022, 2023 y 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1180 al 79831).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de los predios individualizados con los roles y nombres siguientes: Rol 157-43 "El Humito", Rol 157-42 "El Canelito" y Rol 157-5 "El Panteón", de la comuna de Licantén, ubicados en la localidad rural de Quelmén, comuna de Licantén, provincia de Curicó, remitiendo la planimetría de cada uno. (2200 al 84055).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar sobre el porcentaje y número de electores que ejercieron el voto asistido en las comunas pertenecientes a las provincias de Linares y Cauquenes, indicando las medidas adoptadas con posterioridad a las elecciones ante eventuales infracciones a las normas que las

- rigen, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3274 al 85110).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación del proceso sancionatorio instruido en virtud de la RES. DGA Región de Valparaíso (Exenta) N°592, de fecha 22 de julio de 2022, indicando etapa y fecha del último movimiento. (608 al 72423).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la extracción de áridos realizada en la ribera del río Maule para determinar de la efectividad de la misma, indicando la persona natural o empresa que la lleva a cabo y si cuenta con las autorizaciones pertinentes. (609 al 81520).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la efectividad de existir actividades de extracción de áridos en el sector San Manuel, comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando persona natural o empresa que las realiza y si cuenta con las autorizaciones pertinentes. (609 al 81523).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de solicitudes de inscripción de derechos de agua que se han ingresado este año a nivel nacional, divididas por región, por parte de Servicios Sanitarios Rurales, precisando cuántas han sido aceptadas y el tiempo promedio de respuesta a estas solicitudes. (617 al 72616).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgarle al señor José Lebín un cupo de preferencia en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la comuna de Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (643 al 79837).
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación actual en la que se encuentran las personas de todas las residencias cerradas del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, indicando si finalmente fueron reubicadas o en algunos casos debieron egresar del sistema. (767 al 78991).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Antecedentes respectivos al Rol de Avalúo 1027-26, de la comuna de Osorno, que figura aparentemente como propiedad del Servicio Nacional de Obras Sanitarias, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (91 al 83622).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el proceso de reposición del suministro eléctrico en las comunas de La Pintana, San José de Maipo, Puente Alto, La Florida y Pirque, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (9747 al 77348).

Varios

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Reparación del badén de Chalinga y, debido a la importancia y necesidad, considere comenzar con un proceso de estudio, diseño y construcción de un puente para el lugar, en la comuna de Ovalle, incorporando dicha propuesta en la discusión presupuestaria para 2025. (10322 al 79027).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ordenanzas, permisos, decretos y actas de fiscalización respecto de los locales comerciales, *pubs*, restaurante y casas particulares ubicados en calle Baquedano de la ciudad de Iquique, con indicación de las inspecciones y fiscalizaciones realizadas en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, destinada a precaver incendios que puedan provocar

- un daño irreparable y grave en dicho sector, considerando los inmuebles aledaños y su estado de conservación. (1485 al 84465).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de entregar, en concesión, al Cuerpo de Bomberos de Iquique la plaza Gerardo Poblete, de su comuna, por las consideraciones que plantea. (1486 al 83584).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1487 al 80247).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de denuncias presentadas con motivo de agresiones diversas contra funcionarios de los centros de salud familiar de la Región de Valparaíso, indicando fecha de ingreso, hechos concretos, establecimiento y acciones adoptadas al respecto, en los términos que requiere. (166 al 83783).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital de Quilpué, ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi SPA, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (167 al 83802).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (2165 al 77900).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Karla Páez, quien presenta discapacidad física y mental de carácter severo, habiendo sufrido vulneraciones de parte de la pareja de su cuidadora, motivo por el cual el Tribunal de Familia de Vallenar habría ordenado que permanezca internada en el Hospital Provincial Monseñor Fernando Ariztía Ruiz, hasta encontrar un lugar adecuado para su cuidado, detallando especialmente las gestiones realizadas por el servicio que dirige en resguardo de la víctima, antecedentes de pericias efectuadas en dicho caso, gestiones de coordinación en apoyo a la investigación correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2278 al 76560).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las políticas públicas que se podrían implementar en dicho sector, así como las facultades de fiscalización disponibles al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (245905 al 82463).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Cortes en el suministro de energía eléctrica generados tras el último temporal que afectó al país desde la madrugada del

- viernes 2 de agosto, detallando especialmente las acciones de fiscalización realizadas a las empresas correspondientes, monto y tipo de multas aplicadas, total de reclamos recibidos a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (255580 al 77690).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de entregar asistencia estatal a un grupo de comerciantes y trabajadores del Mercado de Degustaciones de Pescados y Mariscos, de la Región del Biobío, quienes resultaron perjudicados tras los temporales que afectaron recientemente la zona, en los términos que indica. (2934 al 73118).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas a implementar con el propósito de garantizar el servicio de transporte escolar gratuito para todos los estudiantes que lo requieren de la Escuela María Tapia Méndez, del sector Paso Cuñao, comuna de Longaví, Región del Maule. (33706 al 84074).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como colectivos o taxis piratas en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (33707 al 80952).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la asignación de los recursos para la renovación de vehículos de la locomoción colectiva. (33710 al 81913).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes para reparar el socavón que afecta al embarcadero ubicado en el sector de Chacao, que conecta a la Isla de Chiloé con el Continente, por las consideraciones y en los términos que plantea. (33941 al 84701).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Alzas aplicadas a las tarifas del servicio de transporte público que conecta a la comuna de Quintero con Viña del Mar y Valparaíso, indicando sus fundamentos, medidas aplicadas para minimizar sus efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requiere. (34127 al 75996).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3689392, de fecha 14 de diciembre de 2021, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$6.927.274. (3414 al 48305).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3691121, de fecha 24 de diciembre de 2021, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$5.000.000. (3414 al 48306).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3911306, de fecha 30 de mayo de 2023, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$5.998.775. (3414 al 48307).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las

- boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3911262, de fecha 30 de mayo de 2023, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$10.000.000. (3414 al 48308).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3911242, de fecha 30 de mayo de 2023, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$5.000.000. (3414 al 48309).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3852721, de fecha 5 de enero de 2023, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$21.948.000. (3414 al 48310).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3779725, de fecha 22 de julio de 2022, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$2.000.000. (3414 al 48311).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3850218, de fecha 03 de enero de 2023, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$6.000.000. (3414 al 48312).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3827307, de fecha 28 de octubre de 2022, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$10.000.000. (3414 al 48313).
- Diputado Alinco, don René. Remita copias autorizadas por el director de control regional de Aysén o, en su defecto, por el funcionario competente, de todas las boletas, facturas, estados de pago y rendición detallada de cuenta del proyecto folio 3827280, de fecha 28 de octubre de 2022, que fue asignado a la Fundación Manos Que Ayudan Patagonia, por un monto de \$5.935.094. (3414 al 48314).
- Diputado Alinco, don René. Se sirva tener por reiterados y dar pronta respuesta a los oficios N^{os} 48314, 48313, 48312, 48311, 48310, 48309, 48308, 48307, 48306 y 48305, de fecha 23 de agosto de 2023, cuyas copias se acompañan. (3414 al 84880).
- Diputado Venegas, don Nelson. Se sirva recabar de la empresa sanitaria Esval S. A. información sobre la etapa en que se encuentra el convenio 52 Bis Comité Bicentenario 2, de la comuna de San Esteban. (3572 al 84692).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado en que se encuentra el alcantarillado de las comunas Pedro Aguirre Cerda y El Bosque, Región Metropolitana de Santiago, indicando la última fecha de mantención y reparación de dichas instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3574 al 80979).

- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación actual en que se encuentran los alcantarillados de la comuna de El Bosque que señala, detallando especialmente las fechas de mantención y reparación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3574 al 83603).
- Diputado González, don Mauro. Vigencia del directorio de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores. (638 al 79631).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de otorgarle al señor José Lebín un cupo de preferencia en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la comuna de Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (643 al 79836).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (685 al 65850).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del consejo del gobierno regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (721 al 81644).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (872 al 83277).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (873 al 79441).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (874 al 82210).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Medina, doña Karen. Posibilidad de disponer que se investigue sumariamente el uso de los recursos destinados al Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara, específicamente respecto a los fondos públicos asignados en el marco del proyecto de ampliación de sala de máquinas del cuartel de la Segunda Compañía, considerando las irregularidades que describe. (85129 de 12/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión del rubro de compra de pasajes destinados al traslado de pacientes acogidos a la Ley Auge que deben efectuarse operaciones, intervenciones o tratamientos en otras regiones del país, especialmente en Santiago, como, asimismo, si es efectivo que, en este último caso, ya no existirían fondos para ello. En este mismo contexto, en el caso de la señora Fabiola Victoria Flores Moena, de la comuna de Alto Hospicio, quien debió financiar sus pasajes a Santiago, no obstante tratarse de un paciente auge, indique si procede su reembolso, precisando la fecha en que éste se efectuará. (85130 de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión del rubro de compra de pasajes destinados al traslado de pacientes acogidos a la Ley Auge que deben efectuarse operaciones, intervenciones o tratamientos en otras regiones del país, especialmente en Santiago, como, asimismo, si es efectivo que, en este último caso, ya no existirían fondos para ello. En este mismo contexto, en el caso de la señora Fabiola Victoria Flores Moena, de la comuna de Alto Hospicio, quien debió financiar sus pasajes a Santiago, no obstante tratarse de un paciente auge, indique si procede su reembolso, precisando la fecha en que éste se efectuará. (85131 de 12/11/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Malla, don Luis. Presunta responsabilidad de la empresa Aguas del Altiplano S.A. en la rotura de la matriz sobrevenida en Avenida Capitán Avalos con Avenida Linderos, de la ciudad de Arica, así como, también, de los casos de evidente contaminación en el agua potable en el sector norte, específicamente en la zona denominada II Etapa de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, ambos incidentes ocurridos el pasado domingo 10 de noviembre del año en curso, aplicando las sanciones que correspondan si procediere. (85133 de 12/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Malla, don Luis. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los antecedentes denunciados por la señora Romy Vargas Jelves, madre de Franco Vargas, conscripto de la Brigada Motorizada N°24 Huamachuco, de la VI División en Putre, quién falleció el pasado 27 de abril mientras se encontraba cursando su servicio militar obligatorio, relativa al pago de remuneraciones, hasta septiembre, de los oficiales de su institución que fueron responsabilizados de ese hecho y llamados a retiro en mayo del presenta año. (85134 de 12/11/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de efectuar una fiscalización a la empresa Esval para que asegurar que el servicio de agua potable sea restablecido, a la mayor brevedad posible, en la población Glorias Navales, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (85136 de 12/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas de seguridad adicionales pueden implementarse para disuadir la congregación de personas que realizan actividades inapropiadas en el sector de la calle Los Jazmines con San Juan, en Villa Salvador Cruz Gana, indicando si se ha considerado la instalación de cámaras de seguridad, una mayor frecuencia de patrullaje o el refuerzo de la iluminación en esa área, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85137 de 12/11/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que afecta al señor Yerko Muñoz Molina, quien posee una acreencia bancaria que no ha podido recuperar, dándole una solución, por las consideraciones que se exponen en el documento que se acompaña. (85138 de 12/11/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore, denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de APR", código bip 40023687-0. (85139 de 13/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de APR", código bip 40023687-0. (85140 de 13/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de APR", código bip 40023687-0. (85141 de 13/11/2024). A Dirección De Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del convenio DOH Ñuble-Gore denominado transferencia de recursos de programa "Transferencia asistencia técnica para comités o cooperativas para proyectos de APRr", código bip 40023687-0. (85142 de 13/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial por compromisos adquiridos por esa cartera ante este diputado y los regantes denominados "Blancos", del sector Laja Diguillín, en la Región de Ñuble, en reunión sostenida el 3 de abril pasado, en presencia de la directora de la Dirección de Obras Hidráulicas. (85143 de 13/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de dar una respuesta oficial por compromisos adquiridos por esa cartera ante a este diputado y los regantes denominados "Blancos", del sector Laja Diguillín, en la Región de Ñuble, en reunión sostenida el 3 de abril pasado en presencia de la directora de la Dirección de Obras Hidráulicas. (85144 de 13/11/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación del Programa Proempleo en la Región de Ñuble durante 2024 y respecto a la vigencia del programa en 2025, refiriéndose a la situación de las rendiciones ante el gore de Ñuble durante 2024, en los términos que plantea. (85145 de 13/11/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación del Programa Proempleo en la Región de Ñuble durante 2024 y respecto a la vigencia del programa en 2025, refiriéndose a la situación de las rendiciones ante el gore de Ñuble durante 2024, en los términos que plantea. (85146 de 13/11/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de fiscalizar a la construcción y entrega de viviendas en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (85147 de 13/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de fiscalizar a la construcción y entrega de viviendas en la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, en los términos que plantea. (85148 de 13/11/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de diseñar un plan de fiscalización diurno y nocturno a los servicios de transporte público en la comuna de Valparaíso y se estudie la posibilidad de generar un registro con anotaciones, denuncias e infracciones de conductores del transporte público a fin de evitar su contratación en la nueva licitación de la región. (85149 de 13/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de diseñar un plan de fiscalización diurno y nocturno a los servicios de transporte público en la comuna de Valparaíso y se estudie la posibilidad de generar un registro con anotaciones, denuncias e infracciones de conductores del transporte público a fin de evitar su contratación en la nueva licitación de la región. (85150 de 13/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Hechos ocurridos recientemente en la 41^a Comisaría de Carabineros de La Pintana, donde se fugó un grupo de sujetos detenidos en un operativo policial, remitiendo los antecedentes que requiere. (85151 de 13/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos ocurridos recientemente en la 41ª Comisaría de Carabineros de La Pintana, donde se fugó un grupo de sujetos detenidos en un operativo policial, remitiendo los antecedentes que requiere. (85152 de 13/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Eventual descontinuación de la medida de seguridad que implicaba el uso de entintado en los billetes ante la apertura o manipulación forzada de cajeros automáticos, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, protocolos alternativos aplicables, evaluación de riesgos correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85154 de 13/11/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Medina, doña Karen. Reconstrucción de la Escuela G-1183, ubicada en el sector de Callaqui, en la comuna de Alto Bio Bío, detallando especialmente el estado en que se encuentra el proyecto de reconstrucción correspondiente, así como los motivos del retraso en su ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85155 de 13/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Riesgos asociados al socavón verificado en el sector Los Patos, en la comuna de Nacimiento, detallando especialmente las acciones adoptadas al respecto, así como los motivos que explicarían la persistencia de tal situación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85156 de 13/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Operaciones del proyecto energético "Parque Fotovoltaico El Coipo Solar", ubicado en el sector rural de Rincón de San Carlos y alrededores en La Montaña, perteneciente a la comuna de Teno, detallando especialmente las especificaciones técnicas correspondientes, así como las solicitudes planteadas por la empresa Lader Energy, en los términos que plantea. (85157 de 13/11/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales proyectos energéticos a ejecutarse en la Región del Maule que hayan sido presentados entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la fase actual de aprobación en que se encuentran, así

- como la ubicación geográfica correspondiente, en los términos que plantea. (<u>85158</u> de 13/11/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Arce, doña Mónica. Aplicación y funcionamiento de la ley N° 21.188, que modifica cuerpos legales que indica para proteger a los profesionales y funcionarios de los establecimientos de salud y a los profesionales, funcionarios y manipuladores de alimentos de los establecimientos educacionales, detallando especialmente la cantidad de infractores y condenados por dicha norma hasta la fecha, en los términos que plantea. (85160 de 13/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fuga de reos ocurrida el 13 de noviembre del presente año desde el centro penitenciario de Rancagua, ubicado en el sector La Gonzalina, de dicha comuna, detallando especialmente los planes o medidas de prevención vigentes, así como las acciones desplegadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85162 de 13/11/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fuga de reos ocurrida el 13 de noviembre del presente año, desde el centro penitenciario de Rancagua, ubicado en el sector La Gonzalina, de dicha comuna, detallando especialmente los planes o medidas de prevención vigentes, así como las acciones desplegadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85163 de 13/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fuga de reos ocurrida el 13 de noviembre del presente año, desde el centro penitenciario de Rancagua, ubicado en el sector La Gonzalina, de dicha comuna, detallando especialmente los planes o medidas de prevención vigentes, así como las acciones desplegadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85164 de 13/11/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fuga de reos ocurrida el 13 de noviembre del presente año, desde el centro penitenciario de Rancagua, ubicado en el sector La Gonzalina, de dicha comuna, refiriéndose especialmente al cierre de pasaje solicitado por los vecinos del sector callejón Los Tilos, así como las medidas orientadas a fortalecer la seguridad en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85165 de 13/11/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta a las y los vecinos del sector Glorias Navales, en la comuna de Viña del Mar, a causa de la constante rotura de matrices de agua de la empresa Esval, detallando especialmente el eventual incumplimiento de la normativa correspondiente, así como las fiscalizaciones aplicadas en dicho sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85167 de 13/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputado Aedo, don Eric. Diversas problemáticas que afectan a las y los trabajadores de la red pública de salud mental en el Gran Concepción, perteneciente a la Región del Biobío, en cuanto a remuneraciones, infraestructura y recursos humanos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantean. (85168 de 13/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputado Aedo, don Eric. Diversas problemáticas que afectan a las y los trabajadores de la red pública de salud mental en el Gran Concepción, perteneciente a la Región del Biobío, en cuanto a remuneraciones, infraestructura y recursos humanos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (85169 de 13/11/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado González, don Félix. Permiso de edificación N° 380, otorgado con fecha 10 de septiembre de 2015, por la Dirección de Obras Municipales de su comuna, detallando especialmente las razones que explican su vigencia, así como las modificaciones autorizadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85170 de 13/11/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Monto adeudado por la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso a las empresas que prestaron servicios durante el megaincendio que afectó la zona en febrero del presente año, detallando especialmente los contratos celebrados en dicho sentido, así como las causas que explicarían el respectivo retraso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (85171 de 13/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Monto adeudado por la Delegación Presidencial que dirige, a las empresas que prestaron servicios durante el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero del presente año, detallando especialmente los contratos celebrados en dicho sentido, así como las causas que explicarían el respectivo retraso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (85172 de 13/11/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Trabajos de mejoramiento de la avenida Croacia, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente la fecha probable de conclusión de tales obras, así como las acciones de mitigación y medidas de coordinación con otros órganos del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85174 de 13/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Trabajos de mejoramiento de la avenida Croacia, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente la fecha probable de conclusión de tales obras, así como las acciones de mitigación y medidas de coordinación con otros órganos del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85175 de 13/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Saturación por material particulado (PM10) que afecta a las y los habitantes de Calama, en la Región de Antofagasta, a causa del desarrollo de actividad minera, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de proteger y mejorar la salud de los habitantes de la zona, así como los programas de prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y cardiovasculares asociadas a la exposición prolongada en tal sentido, dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>85176</u> de 13/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas, planes y campañas de fiscalización que se aplicarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85177 de 13/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas, planes y campañas de fiscalización que se aplicarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85178 de 13/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas orientadas a investigar, prevenir, controlar y detener a los organizadores y participantes de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85179 de 13/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas orientadas a investigar, prevenir, controlar y detener a los organizadores y participantes de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85180 de 13/11/2024). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe sobre las denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto, en el ámbito de su competencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85181 de 13/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Saturación por material particulado (PM10) que afecta a las y los habitantes de Calama, en la Región de Antofagasta, a causa del desarrollo de actividad minera, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de monitorear y reducir las emisiones de material particulado correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85182 de 13/11/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemática que afecta al sector de Avenida La Montaña, en el Barrio Itahue Valle Grande, perteneciente a la comuna de Lampa, a causa del crecimiento excesivo de vegetación, señalando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para corregir lo anterior, en los términos que plantea. (85183 de 13/11/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los

- viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85184 de 13/11/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85185 de 13/11/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85186 de 13/11/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85187 de 13/11/2024). A Concejo Municipal de Pelluhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85188 de 13/11/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85189 de 13/11/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85190 de 13/11/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85191 de 13/11/2024). A Municipalidad de Río Claro.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85192 de 13/11/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85193 de 13/11/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85194 de 13/11/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85195 de 13/11/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85196 de 13/11/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85197 de 13/11/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85198 de 13/11/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los

- pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85199 de 13/11/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85200 de 13/11/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85201 de 13/11/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85202 de 13/11/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85203 de 13/11/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85204 de 13/11/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85205 de 13/11/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85206 de 13/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante

- escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85207 de 13/11/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85208 de 13/11/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85209 de 13/11/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85210 de 13/11/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85211 de 13/11/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85212 de 13/11/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos, por el respectivo Concejo. (85213 de 13/11/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado real de avance del proyecto "Mejoramiento Avenida Ejército entre Homero Ávila y Ruta 28, Antofagasta, Código BIP N°30075677", indicando la planificación total de la obra, con el respectivo plazo de ejecución actualizado, precisando si existe una ampliación del presupuesto y, si es el caso, adjunte los anexos correspondientes, con su respectivo monto y forma

- de pago, remitiendo los de más antecedentes que requiere. (85214 de 13/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado real de avance del proyecto "Mejoramiento Avenida Ejército entre Homero Ávila y Ruta 28, Antofagasta, Código BIP N°30075677", indicando la planificación total de la obra, con el respectivo plazo de ejecución actualizado, precisando si existe una ampliación del presupuesto y, si es el caso, adjunte los anexos correspondientes, con su respectivo monto y forma de pago, remitiendo los de más antecedentes que requiere. (85216 de 13/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita el certificado de disponibilidad presupuestaria del convenio de transferencia de recursos FRIL, del proyecto denominado "Construcción Berma Sur Avenida Balmaceda, Comuna de San Javier", que compromete la suma de \$140.240.000 al 31 de diciembre de 2024. (85217 de 13/11/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención odontológica al señor Esteban Alejandro Castillo Catril, quien, según antecedentes aportados, el tiempo de espera sin asignación de hora data del año 2019, por las consideraciones que expone. (85218 de 13/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención para la señora Claudia Andrea Aquevedo Del Pozo, quien requiere una intervención quirúrgica y cuyo tiempo de espera sin asignación de hora, según los antecedentes aportados, data del año 2022, por las consideraciones que expone. (85219 de 13/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención para la señora Ximena Isabel Carrión Barahona, quien requiere una intervención quirúrgica y cuyo tiempo de espera sin asignación de hora, según los antecedentes aportados, data del año 2020, por las consideraciones que expone. (85220 de 13/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención para la señora Florencia Tapia Ramírez, quien requiere una atención neurológica y de odontología y cuyos tiempos de espera sin asignación de hora, según los antecedentes aportados, datan desde hace 9 meses y desde hace 2 años, respectivamente, por las consideraciones que expone. (85221 de 13/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Sumario identificado con el RE Nº 0101, iniciado el 19 de enero de 2023, en contra del exdirector del Hospital El Carmen, Cristian Cáceres Torres, por acusaciones de acoso laboral y sexual, el cual está siendo tramitado por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), remitiendo los antecedentes que requiere. (85222 de 13/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de turistas que han visitado la Región de Ñuble durante los últimos años (ya sea tanto en temporada estival como invernal) y el estado y número de las asociaciones turísticas o cámaras de turismo existentes en cada una de sus 21 comunas. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de turismo regionales y las cuáles son las estrategias del ministerio para desarrollarlo hasta el fin del período presidencial en 2026. (85223 de 14/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de turistas que han visitado la Región de Ñuble durante los últimos años (ya sea tanto en temporada estival como invernal) y el estado y número de las asociaciones turísticas o cámaras de turismo existentes en cada una de sus 21 comunas. Asimismo, refiérase a la existencia de planes de turismo regionales y cuáles son las estrategias del ministerio para desarrollarlo hasta el fin del periodo presidencial en 2026. (85224 de 14/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de autorizar nuevos recorridos de transporte público en la Región de Ñuble, especialmente para unir los sectores de Boyen, en Chillán; paso Perales, en Pinto, y los Canelos, en San Ignacio, a fin de entregar conectividad a los cientos de habitantes de que realizan recorridos entre dichas comunas. (85225 de 14/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de autorizar nuevos recorridos de transporte público en la Región de Ñuble, especialmente para unir los sectores de Boyen, en Chillán; paso Perales, en Pinto, y los Canelos, en San Ignacio, a fin de entregar conectividad a los cientos de habitantes de que realizan recorridos entre dichas comunas. (85226 de 14/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Propiedad de los edificios que utilizan los servicios públicos en la Región de Ñuble y remita copia de los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a ellos. (85227 de 14/11/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de dar respuesta al compromiso asumido con el exoficial de la Policía de Investigaciones de Chile Albert Apablaza por la Subsecretaría de Interior en el marco de la Comisión Investigadora sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando, respecto a diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2), así como a las demás peticiones efectuadas por él. (85228 de 14/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras de mejoramiento en la Escuela Rural de Peñasmó, comuna de Calbuco, ejecutados por la empresa Constructora Río Austral SpA y financiados por el gobierno regional de Los Lagos, por un monto de \$ 442.000.000, por las consideraciones que expone. (85230 de 14/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer el envío de una comisión civil al aeródromo Mocopulli, a fin de verificar la presencia de un vehículo que opera como taxi de manera ilegal y que no solo incurre en prácticas desleales al ofrecer tarifas por debajo de lo que corresponde, sino que también ha agredido y amenazado en repetidas ocasiones a los miembros de este gremio, adoptando las acciones correspondientes. (85231 de 14/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de poner en carpeta, en el corto plazo, los proyectos de mantención de los caminos que indica, señalados por los

- vecinos de Chamichaco, de la comuna de Ercilla. (85232 de 14/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de poner en carpeta, en el corto plazo, los proyectos de mantención de los caminos que indica, señalados por los vecinos de Chamichaco, de la comuna de Ercilla. (85233 de 14/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de poner en carpeta, en el corto plazo, los proyectos de mantención de los caminos que indica, señalados por los vecinos de Chamichaco, de la comuna de Ercilla. (85234 de 14/11/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de reactivar el procedimiento para obtener aprobación del Plan Regulador de la comuna, que data de 1969, por las consideraciones que expone. (85235 de 14/11/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar una solución a los problemas de señalética y de conexión de la ruta S-31 con la ruta 5 Sur, siendo la columna vertebral de la comuna de Vilcún, que une a todos sus poblados, como son Cajón, General López, ciudad de Vilcún, San Patricio, Cherquenco, LLaima-Conguillío. (85236 de 14/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Acciones que ha tomado ese ministerio respecto a los graves problemas que han tenido las viviendas del proyecto habitacional Villa Jardines de Quilvo, en la comuna de Romeral, Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (85237 de 14/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se ejecutó el proyecto cultural y de rescate patrimonial Tcval, que consistía en una ruta de turismo relacionada con murales de mosaicos, incentivando el turismo de los pasajeros de los cruceros que recalan en Valparaíso, considerando la posibilidad de que se pueda retomar y ejecutar. (85238 de 14/11/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia de los antecedentes que indica, que dicen relación con Constructora Pacal S.A. y la construcción de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, en la comuna de Copiapó. (85239 de 14/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia de los antecedentes que indica, que dicen relación con Constructora Pacal S.A. y la construcción de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo en la comuna de Copiapó. (85240 de 14/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia de los antecedentes que indica, que dicen relación con Constructora Pacal S.A. y la construcción de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo en la comuna de Copiapó. (85241 de 14/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de tramitación de la solicitud de residencia temporal N° 68190411, presentada por el señor Leandro Omar Axel Netzell Cerón, ciudadano sueco, documento de identidad N° 35289818. (85242 de 14/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de estudiar una excepción al Programa de Integración Social y Territorial, conocido como DS19, en el caso del sector General López, de la comuna de Vilcún, por su proximidad con la comuna de Temuco y por ser una zona de ampliación urbana de la capital regional, considerando que esos terrenos cuentan con cambio de uso de suelo y estudio de evaluación de impacto ambiental aprobado, por los fundamentos que expone. (85243 de 14/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Aplicación del decreto alcaldicio Nº 5.547, de fecha 20 de noviembre de 2023, que corresponde al "Servicio de medio de comunicación multiplataforma-radial-redes sociales y televisión de amplia cobertura desde el 01 de diciembre de 2023 al 01 de diciembre del 2024", remitiendo los antecedentes que requiere. (85244 de 14/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre los hechos ocurridos en la Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre, el día 27 de octubre recién pasado, donde concurrieron cerca de 1.000 personas para celebrar los resultados de las elecciones, indicando si existieron denuncias por lanzamiento ilegal de fuegos artificiales, precisando el número de parte y acciones tomadas al respecto, señalando el protocolo de acción frente a esa detonaciones, con el objeto de poder perseguir responsabilidades legales previstas en la ley de control de armas, remitiendo os demás antecedentes que requiere. (85245 de 14/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad presupuestaria y administrativa de materializar la pavimentación del tramo enripiado de la ruta J-25, "Cruce ruta 5-La Montaña-Cruce J-55 (Puente Hernán Briones", en consideración a la permanente inquietud recogida entre los vecinos residentes en los sectores rurales de La Montaña, La Ballica y El Culenar, comuna de Teno, por la problemática del polvo en suspensión, producto del alto tráfico de dicha ruta, especialmente en los últimos tres años en los términos que plantea. (85247 de 14/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Celis, don Andrés. Plan Municipal de desmalezamiento de vías públicas, áreas verdes y todo punto colindante o próximo al Jardín Botánico Nacional; calendarización del desmalezado y actual estado de avance, atendida la experiencia de incendios previos en el sector. Asimismo, indique si existe el compromiso de rebaje de copas y poda de árboles del lugar en su perímetro y en qué fecha se llevaría a cabo. (85248 de 14/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del Servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (85249 de 14/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo Servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (85250 de 14/11/2024). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Procesos administrativos de recepción y pago de obras que son ejecutadas por empresas adjudicatarias del servicio de Vivienda y Urbanización, así como en relación con la dotación de personal de este mismo Servicio, remitiendo los antecedentes que requiere. (85251 de 14/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación académica del estudiante de iniciales J.G.O., del Colegio San Juan, de Lampa, Fundación Astoreca, ubicado en la misma comuna, quien se encuentra bajo una medida disciplinaria denominada "suspensión indefinida", cuya naturaleza la madre ignora. (85252 de 14/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de los proyectos de los hospitales de Pichilemu y Rengo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (85253 de 14/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de los proyectos de los hospitales de Pichilemu y Rengo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (85254 de 14/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de los proyectos de los hospitales de Pichilemu y Rengo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (85255 de 14/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de los proyectos de los hospitales de Pichilemu y Rengo, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere. (85256 de 14/11/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad total anual de recursos públicos disponibles por el gobierno regional del Maule para asignar a las comunas de la región en los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo el detalle de los recursos asignados por comuna en los mismos años y los criterios para distribuirlos a fin de garantizar la equidad en la asignación. (85257 de 14/11/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad administrativa de que el Hospital Regional de Talca disponga el servicio de una ambulancia trasladar al señor Patricio del Carmen Véliz Lastra, desde su domicilio, en la comuna de Talca, hasta Santiago, y de vuelta, para practicarse nuevos exámenes, pues dadas sus dificultades actuales, especialmente las convulsiones que sufre, le impiden un normal y adecuado desplazamiento. (85259 de 14/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones legales adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá destinadas al desalojo de esas tomas ilegales de terrenos, señalando la fecha de su ejecución. (85261 de 14/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones técnicas y jurídicas por las cuales se rechazó la postulación de los proyectos "Condominio Montesol I" y "Condominio Los Olivos II", precisando si existe la posibilidad de subsanar errores o adjuntar los documentos que resulten pertinentes, indicando el procedimiento destinado al

- efecto, en el más breve tiempo posible. (<u>85264</u> de 14/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Proceso que se llevó a cabo en la Región del Maule para autorizar la instalación de una planta de biogás en el sector de San Francisco, en la comuna de San Clemente, indicando las condiciones de operación que tiene la planta procesadora de guano, los permisos con los que cuenta y las fiscalizaciones que han realizado la Seremi de Salud, por la contaminación e impacto que pueda tener en la población; la Superintendencia de Medio Ambiente, en lo que se refiere a lo ambiental, y la Dirección General de Aguas, con respecto a evacuación de líquidos al rio colindante. (85265 de 14/11/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Posibilidad de iniciar una investigación exhaustiva y urgente sobre las denuncias de acoso realizadas por alumnas del Colegio Hispano Chileno, ubicado en calle Compañía de Jesús 2470, en la comuna de Santiago, identificando a los responsables y determinando las acciones disciplinarias correspondientes, conforme a la normativa vigente, como asimismo, reforzar las políticas y protocolos de prevención de acoso en el establecimiento y los canales de denuncia y apoyo, de manera que se asegure la protección de las alumnas y de todos los estudiantes frente a cualquier tipo de abuso o mala práctica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85266 de 14/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Posibilidad de iniciar una investigación exhaustiva y urgente sobre las denuncias de acoso realizadas por alumnas del Colegio Hispano Chileno, ubicado en calle Compañía de Jesús N° 2470, en la comuna de Santiago, identificando a los responsables y determinando las acciones disciplinarias correspondientes, conforme a la normativa vigente, como asimismo, reforzar las políticas y protocolos de prevención de acoso en el establecimiento y los canales de denuncia y apoyo, de manera que se asegure la protección de las alumnas y de todos los estudiantes frente a cualquier tipo de abuso o mala práctica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85267 de 14/11/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Posibilidad de iniciar una investigación exhaustiva y urgente sobre las denuncias de acoso realizadas por alumnas del Colegio Hispano Chileno, ubicado en calle Compañía de Jesús 2470, en la comuna de Santiago, identificando a los responsables y determinando las acciones disciplinarias correspondientes, conforme a la normativa vigente, como asimismo, reforzar las políticas y protocolos de prevención de acoso en el establecimiento y los canales de denuncia y apoyo, de manera que se asegure la protección de las alumnas y de todos los estudiantes frente a cualquier tipo de abuso o mala práctica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85268 de 14/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias que habitan la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, entregada a los vecinos en marzo de 2024 y que presentan fallas estructurales y deficiencias que no han sido resueltas, a pesar de los intentos de los residentes por obtener

- asistencia a través del servicio de postventa, disponiendo las medidas que propone. (85269 de 14/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias que habitan la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, entregada a los vecinos en marzo de 2024 y que presentan fallas estructurales y deficiencias que no han sido resueltas, a pesar de los intentos de los residentes por obtener asistencia a través del servicio de postventa, disponiendo las medidas que propone. (85270 de 14/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias que habitan la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, entregada a los vecinos en marzo de 2024 y que presentan fallas estructurales y deficiencias que no han sido resueltas, a pesar de los intentos de los residentes por obtener asistencia a través del servicio de postventa, disponiendo las medidas que propone. (85271 de 14/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a más de 1.800 familias que habitan la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, entregada a los vecinos en marzo de 2024 y que presentan fallas estructurales y deficiencias que no han sido resueltas, a pesar de los intentos de los residentes por obtener asistencia a través del servicio de postventa, disponiendo las medidas que propone. (85272 de 14/11/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Malla, don Luis. Las 690 toneladas de precursores químicos decomisados en noviembre del año 2022 por la Fiscalía Regional de Tarapacá, elementos químicos destinados por bandas criminales a la fabricación de cocaína, entre otras sustancias ilícitas, de las cuales actualmente 576 toneladas siguen acopiadas en las instalaciones del puerto de Arica, a la espera de ser destruidas, constituyendo un verdadero peligro para la seguridad y salud pública de la región, indicando cuándo se ejecutará su destrucción o traslado. (85273 de 14/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Malla, don Luis. Las 690 toneladas de precursores químicos decomisados en noviembre del año 2022 por la Fiscalía Regional de Tarapacá, elementos químicos destinados por bandas criminales a la fabricación de cocaína, entre otras sustancias ilícitas, de las cuales actualmente 576 toneladas siguen acopiadas en las instalaciones del puerto de Arica, a la espera de ser destruidas, constituyendo un verdadero peligro para la seguridad y salud pública de la región, indicando cuándo se ejecutará su destrucción o traslado. (85274 de 14/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Viaje que efectuará a Brasil, incluyendo, pero no limitado al presupuesto destinado para la delegación, los costos desglosados de traslados, alojamientos y otros gastos asociados; la planificación y resultados esperados de la agenda que se llevará a cabo; los acuerdos o compromisos que se anticipan alcanzar en materia de desinformación, y los informes o documentos de respaldo que expliquen el impacto y beneficios concretos que este viaje traerá para el país. Asimismo, cualquier evaluación o análisis previo que haya fundamentado

- la decisión de realizar este viaje en el contexto actual. (<u>85275</u> de 15/11/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Viaje que efectuará la ministra secretaria general de Gobierno a Brasil, incluyendo, pero no limitado al presupuesto destinado para la delegación, los costos desglosados de traslados, alojamientos y otros gastos asociados; la planificación y resultados esperados de la agenda que se llevará a cabo; los acuerdos o compromisos que se anticipan alcanzar en materia de desinformación, y los informes o documentos de respaldo que expliquen el impacto y beneficios concretos que este viaje traerá para el país. Asimismo, cualquier evaluación o análisis previo que haya fundamentado la decisión de realizar este viaje en el contexto actual. (85276 de 15/11/2024). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Etapa en que se encuentra y la fecha prevista para la instalación del semáforo en la intersección de las calles Rancagua y Maule, de la ciudad de Iquique, cuya factibilidad fue informada por su oficio N° 1446. (85278 de 15/11/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta al Centro Cultural Umpel Mapu, de Yumbel, organización seleccionada como la delegación oficial de Chile para participar en el International Folk Festival, que se desarrollará en Cartagena de Indias, Colombia, en los próximos días, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo Regional del Biobío, el 28 de junio de 2024, ante la falta a la fecha de la respectiva transferencia de fondos, adoptando las medidas para que se dispongan a la brevedad. (85279 de 15/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta al Centro Cultural Umpel Mapu de Yumbel, organización seleccionada como la delegación oficial de Chile para participar en el International Folk Festival, que se desarrollará en Cartagena de Indias, Colombia, en los próximos días, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo Regional del Biobío, el 28 de junio de 2024, ante la falta a la fecha de la respectiva transferencia de fondos, adoptando las medidas para que se dispongan a la brevedad. (85280 de 15/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta al Centro Cultural Umpel Mapu de Yumbel, organización seleccionada como la delegación oficial de Chile para participar en el International Folk Festival, que se desarrollará en Cartagena de Indias, Colombia, en los próximos días, cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo Regional del Biobío, el 28 de junio de 2024, ante la falta a la fecha de la respectiva transferencia de fondos, adoptando las medidas para que se dispongan a la brevedad. (85281 de 15/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Ejecución del contrato público de construcción de obra pública en la plaza de la población Domingo Yáñez, financiado con recursos del PMU, remitiendo las bases de licitación y las sanciones que se hubieren impuesto por eventuales incumplimientos en su ejecución y las medidas que se han adoptado para fiscalizar los trabajos. (85282 de 15/11/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en

- la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85283 de 15/11/2024). A Universidad de Chile.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85284 de 15/11/2024). A Universidad Austral de Chile.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85285 de 15/11/2024). A Universidad de Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85286 de 15/11/2024). A Universidad de Antofagasta.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85287 de 15/11/2024). A Universidad de Atacama.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85288 de 15/11/2024). A Universidad de Los Lagos.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de

- capacitación en la universidad que usted dirige. (<u>85289</u> de 15/11/2024). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85290 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85291 de 15/11/2024). A Universidad de Santiago de Chile.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85293 de 15/11/2024). A Universidad de La Serena.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85294 de 15/11/2024). A Universidad del Biobío.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85295 de 15/11/2024). A Universidad de Aysén.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85296 de 15/11/2024). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en

- la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85297 de 15/11/2024). A Universidad Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85298 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85299 de 15/11/2024). A Universidad Autónoma de Chile.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85300 de 15/11/2024). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85301 de 15/11/2024). A Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85302 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de

- capacitación en la universidad que usted dirige. (85303 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85304 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85305 de 15/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85306 de 15/11/2024). A Universidad de Chile.
- Diputado Alinco, don René. Consideración en la categoría de funcionarios públicos de los trabajadores o funcionarios contratados o que prestan funciones en la Cámara de Diputados para los efectos del descuento que se otorga a los profesionales insertos en el sector público para iniciar o continuar estudios de postgrado en algún programa de magíster acreditado u optar algún tipo de capacitación en la universidad que usted dirige. (85307 de 15/11/2024). A Universidad de Tarapacá.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Efectividad de que hay cerca de 18.000 personas registradas que se encuentran en espera de cirugía, especialmente en el Hospital Clínico Regional Doctor Guillermo Grant Benavente, de Concepción, con particular preocupación por unas 700 mujeres que esperan atención por cáncer de mama y del eventual déficit respectivo en su atención hospitalaria, así como las medidas para paliar y superar la crisis señalada. (85308 de 15/11/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Inspecciones realizadas a farmacias de la comuna de Curicó durante los años 2021 a 2024, indicando las fechas específicas y los resultados obtenidos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85309 de 15/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Procesos de inspección realizados a la empresa BioFarma durante los años 2021 y 2024, indicando fechas, materias fiscalizadas y resultados obtenidos, el número de denuncias recibidas, las resoluciones emitidas, las sanciones aplicadas y las medidas de seguimiento del cumplimiento de las

- normativas laborales por parte de la empresa señalada, en los términos que requiere. (85310 de 15/11/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante, indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública y si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85311 de 15/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante, indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública y si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85312 de 15/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante, indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública y si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85313 de 15/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Condiciones de operación del crematorio del Parque Cementerio Las Rosas, ubicado en avenida Lircay, sector norte de Talca, ya que en imágenes subidas en redes sociales se ve en funcionamiento una chimenea a baja altura, que estaría emitiendo emanaciones producto de la incineración de cuerpos, indicando si esa secretaría u otra autoridad ambiental ha fiscalizado su funcionamiento y en qué fechas. Asimismo, sírvase señalar si las condiciones de operación cumplen con la normativa vigente, sobre todo respecto a la altura y condiciones de emisión de la chimenea, tal como lo señala decreto 357, Reglamento General de Cementerios, en el artículo 69. (85314 de 15/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de declarar, de forma urgente, como sitio de emergencia sanitaria el sector de Pampa Redonda (bajo), de la ciudad de Punta Arenas, por ser una zona contaminada, con riesgo inminente para la salud de la población residente, considerando que ha sido declarada zona de riesgo sanitario, gestionando, en un plazo breve y razonable una audiencia presencial con la directiva de ese sector residencial, dada la gravedad y las consecuencias sanitarias que representan los hechos que expone. (85315 de 15/11/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de declarar, de forma urgente, como sitio de emergencia sanitaria el sector de Pampa Redonda (bajo), de la ciudad de Punta Arenas, por ser una zona contaminada, con riesgo inminente para la salud de la población residente, considerando que ha sido declarada zona de riesgo sanitario, gestionando, en un plazo breve y razonable, una audiencia presencial con la directiva de ese sector residencial, dada la gravedad y las consecuencias sanitarias que representan los hechos que expone. (85316 de 15/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de declarar, de forma urgente, como sitio de emergencia sanitaria el sector de Pampa Redonda (bajo), de la ciudad de Punta Arenas, por ser una zona contaminada, con riesgo inminente para la salud de la población residente, considerando que ha sido declarada zona de riesgo sanitario, gestionando, en un plazo breve y razonable, una audiencia presencial con la directiva de ese sector residencial, dada la gravedad y las consecuencias sanitarias que representan los hechos que expone. (85317 de 15/11/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de denuncias que ha recibido, en lo que va de 2024, el Departamento Gestión de Reclamos, referido a la mala, mínima o nula prestación de servicio por parte de la empresa Claro u otra y, además, señale cuántas fiscalizaciones ha realizado esa subsecretaría en el sector Los Coihue, localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, con el propósito de verificar en terreno el cumplimiento de lo que las empresas se comprometieron en el concurso público, respecto del servicio o cobertura. (85318 de 15/11/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de coordinar una reunión con los vecinos afectados por el deficiente servicio de las empresas de telecomunicaciones, que les permita conocer cuáles han sido los problemas que presentan las empresas, respecto de la cobertura radioeléctrica para el sector Los Coihue, localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, como, asimismo, verificar la reposición del servicio. (85319 de 15/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda de cargas familiares que Caja de Compensación La Araucana tiene con cerca de 200 trabajadores administradores por la Municipalidad de Lota, en la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (85320 de 15/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto para la reapertura de calle Membrillar, de la ciudad de Curicó, en el tramo ubicado entre avenida San Martín, por el norte, y calle Buen Pastor, por el sur. En caso de existir una iniciativa, sírvase detallar sobre el proyecto, indicando los montos económicos a invertir, fuente de financiamiento y plazos de inicio y entrega de las obras a ejecutar. (85321 de 15/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Expendio del fármaco denominado bioprostat, recetado para patologías de carácter urológicas y prostáticas y que produce Biofarma S.A. Farmacias Independientes, que expende en sus farmacias ubicadas en las ciudades de Curicó y Talca, respectivamente, por las consideraciones que expone. (85322 de 15/11/2024). A Instituto de Salud Pública.

 Diputado Pulgar, don Francisco. Destino del terreno y edificaciones del hoy denominado "Hospital Viejo de Curicó", ubicado entre avenida San Martín, Chacabuco, Buen Pastor y Membrillar (actualmente cerrada), de la ciudad de Curicó, comuna y provincia de Curicó. (85323 de 15/11/2024). A Servicio de Salud Maule.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	GEPC	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:10
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:20
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:42
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:38
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:28
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:19
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:53
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:18
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	_
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:27

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:44
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:12
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		17:49
56	González Olea Marta	IND	A		17:39
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:54
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:41
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:56
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:47
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:09
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:11
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		18:57
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:11
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:11
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	PMP	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:19
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:59
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:10
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:20
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:52
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:09
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	APLP	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:12
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:11
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:11
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:07
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:45
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:29
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:09

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 95ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 96ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el punto 8 de la Cuenta, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay una solicitud del diputado Leonidas Romero para que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Diego Schalper, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Eduardo Durán, Miguel Mellado, Leonidas Romero y Frank Sauerbaum, y de las diputadas señoras Camila Flores, Carla Morales y Marcia Raphael, que modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud, correspondiente al boletín Nº 17235-07, pase de la

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Gloria	Diego
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Boris	Diego	Jaime	Daniela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Marcos		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Catalina	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Lorena	Gael

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Saffirio Espinoza,	Santibáñez Novoa,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Jorge	Marisela	Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Eliminaremos el voto del diputado Hirsch, quien nos dice que se equivocó, ya que está pareado con el diputado Urruticoechea.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor WINTER.- Señorita Presidenta, pido que recabe el acuerdo de la Sala...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¡Diputados, por favor! Les pido mantener silencio en la Sala para escuchar las solicitudes de la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Winter.

El señor **WINTER.**- Señorita Presidenta, pido que recabe el parecer de la Sala para redestinar el proyecto de ley que busca exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país. Esa iniciativa quedó radicada en la Comisión de

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones; sin embargo, es un proyecto de ley que cambia requisitos para los municipios y modifica la ley de rentas municipales, por lo que su lugar natural de debate es la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ¿en qué punto de la Cuenta figura ese proyecto?

El señor **WINTER**.- Se dio cuenta del proyecto el viernes.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario explicará cómo funciona el procedimiento cuando un proyecto no figura en la Cuenta del día. Hay uno, pero es distinto del que utilizamos ahora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, conforme a los artículos 5 y 97 del Reglamento de la Corporación, toda petición que recaiga sobre una resolución de la Cámara, como la que acaba de hacer presente su señoría, debe ser presentada por escrito. Luego, se da cuenta de ella.

En el caso de la petición hecha por su señoría, requiere de la unanimidad de la Sala para ser aprobada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por lo tanto, diputado Winter, su solicitud debe ser presentada por escrito y podría resolverse en la Cuenta de mañana.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, respecto de la petición del diputado Winter, la cuestión es clara y el señor Secretario ya lo dijo: se requiere de la unanimidad de la Sala para aprobarla.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado debe presentar la solicitud por escrito, luego se sube a la Cuenta y una vez hecho eso se recaba la unanimidad de la Sala para aprobarla.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, va a perder el tiempo, porque le adelanto que votaré en contra.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En ese caso, el diputado evaluará si de todas maneras lleva adelante el procedimiento.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Salud y de los servicios de salud, respecto de su rol en la gestión de las listas de espera y de la fiscalización y control del cumplimiento de la norma técnica contenida en la resolución exenta N° 502, de 2011, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sobre el registro de las listas de espera no GES, desde 2022 a la fecha.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, particularmente del Ministerio de Salud y de los servicios de salud relacionados con el manejo de las listas de espera en el sistema público de salud, el cumplimiento de cirugías programadas, las consultas de especialidad pendientes, la administración y capacidad de gestión del sector, el nivel de operatividad y uso eficiente de pabellones quirúrgicos, las medidas previstas para enfrentar el ausentismo laboral de los equipos médicos, así como los planes y acciones para tratar de manera oportuna a pacientes con enfermedades crónicas cuyas atenciones fueron postergadas durante la crisis sanitaria por covid-19.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, se votó la creación de dos comisiones especiales investigadoras con el mismo objeto. ¿Cuál es el procedimiento para refundirlas?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, el procedimiento para refundirlas es la reunión de Comités del miércoles. Así que llevaremos a esa instancia la propuesta.

Cerrada la Cuenta.

V.ORDEN DEL DÍA

PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y PORTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERFERIR O INTERRUMPIR CUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA POR UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16598-15)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 96^a de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, no tenemos control sobre nuestras fronteras, Aduanas a estas alturas es un chiste, y, sin embargo, queremos prohibir otro adminículo más que es utilizado por los criminales.

Por nuestras fronteras entra armamento, entran granadas de mano, entran toneladas de droga, pero hemos llegado a la conclusión de que a través de una ley, por obra de magia, podemos impedir que los criminales accedan a este tipo de aparatos.

La verdad es que va a suceder exactamente lo mismo que pasa, por ejemplo, con las armas cuando se restringe la compra legal. Al final, los criminales terminan teniendo las armas, y la gente honesta no. Es decir, nosotros restringimos el uso legal de este tipo de aparatos, no permitimos que la gente honesta los tenga para uso legal y se los entregamos por completo al mundo del hampa. Esa es la situación.

¿Por qué? Porque no hay control de fronteras, porque no hay control en Aduanas, porque no basta lo que se está haciendo en materia de control de criminalidad. Mientras miles de autos salen de Chile y son rematados arriba en La Paz, nosotros nos dedicamos aquí, como en el antiguo Bizancio, cuando estaban siendo sitiados por los turcos, a discutir cuántos ángeles pueden bailar sobre la cabeza de una aguja.

Este tipo de legislación no se está haciendo cargo del problema real, cual es que no se persigue a la delincuencia con la cantidad de medios que se requiere para sofocarla.

No tenemos suficiente espacio carcelario, no tenemos suficientes policías y no tenemos cerradas o controladas suficientemente nuestras fronteras. Entonces, ¿de qué nos sirve aprobar una norma tras otra que lo único que hacen es ir reduciendo el espacio legal para la tenencia de este tipo de adminículos? De nada, porque no van a meter preso a nadie por ello.

Deberíamos tener casi 60.000 plazas más en las cárceles para delincuentes de todo tipo o toda monta, pero no veo movimiento en esa materia. Aquí nos dedicamos, literalmente, a vender el sofá de don Otto. Entonces, ¿hasta cuándo hacemos creer a la gente que con este tipo de iniciativas vamos a mejorar su situación?

Aquí hay un problema de gestión de criminalidad, un problema de gestión carcelaria y un problema de gestión de fronteras. Mientras no se mejore la gestión, no hay ninguna posibilidad -¡ninguna!- de que mejore la situación de criminalidad en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, yo me voy a referir al proyecto de ley, el cual efectivamente colabora en materia de persecución criminal.

No es de difícil ocurrencia -sucede mucho- que dispositivos de inhibición de señales, particularmente de celulares, sean utilizados por bandas de crimen organizado para cometer algún tipo de ilícito.

¿Qué hace este proyecto de ley? Busca sancionar una conducta que no será reprochable hasta la promulgación de esta norma. Este proyecto no solo prohíbe la comercialización, la importación y la adquisición de estos dispositivos -hoy es posible comprar, porque no es

ilícito, inhibidores de señales a través de una página web-, sino que además sanciona -por eso estoy de acuerdo con modificar la Ley General de Telecomunicaciones- el porte de instrumentos que inhiban cualquier tipo de señales que se emitan a través de un servicio de telecomunicaciones, por ejemplo, como se señaló, una señal GPS de algún vehículo o una señal del celular de una víctima, que le impida realizar una denuncia.

Por eso, esta norma es completamente adecuada para complementar la legislación actual y se hace cargo de la problemática tecnológica que avanza en materia delictual, sancionando la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia o porte de dispositivos electrónicos que interfieran señales de telecomunicaciones, como son los inhibidores de señales.

Por lo tanto, este es un muy buen proyecto de ley, que perfecciona la normativa actual y que va a permitir sancionar no solo a quienes utilicen estos dispositivos electrónicos para fines ilícitos, sino también a quienes los porten.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, este es un buen proyecto de ley. Por cierto, nosotros lo vamos a apoyar como Demócratas, ya que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.

El 15 de junio de 2022, nosotros ingresamos un proyecto -en ese minuto lo conversamos de manera transversal- que tenía por objeto inhibir la señal telefónica en las cárceles y que quizá conversa con este proyecto de una u otra manera.

La entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, y el entonces subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, nos dijeron que no era necesario y que se podía avanzar por vía administrativa, pidiéndoles a las distintas compañías que inhabilitaran la señal telefónica.

Pues bien, a la fecha hemos visto que ha sido muy escueta esa medida. Tenemos tres o cuatro cárceles concesionadas con inhibidores, pero hay reticencia.

No se quiso escuchar una propuesta de estos diputados y, lamentablemente, seguimos con el problema en las calles. El crimen organizado se está tomando también nuestras cárceles y, por lo tanto, todo lo que vaya a poner orden en eliminar señales telefónicas en las cárceles, como este proyecto, que sanciona drásticamente el porte de dispositivos electrónicos, es positivo.

Hago un llamado al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a desarrollar un trabajo mucho más exhaustivo, y a relacionarse con los distintos ministerios y servicios, porque en hoy día la hiperdepartamentalización, tal como lo dice el actual subsecretario del Interior, es un problema de gestión. Ya no se necesitan más leyes, hay que ejecutar, y de manera coordinada.

El problema es que cada ministro, cada ministerio o subsecretaría cree que haciendo su pega está bien, pero no vamos a combatir el crimen organizado si cada uno vela por su pega, si paga su Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) a fin de mes y si no hay interoperatividad entre cada uno de los ministerios. De esa manera no lo vamos a combatir.

Vamos a apoyar este proyecto, pero esto requiere un trabajo más articulado entre los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Justicia y Derechos Humanos, y de Transportes y Telecomunicaciones, para que de una vez por todas, junto a nuestras policías y otros poderes del Estado, como el Ministerio Público, podamos ser efectivos en el combate al crimen organizado.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Candelaria	Eduardo	Carlos	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	De Rementería	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Venegas, Tomás	Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Carla	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Eduardo	Jaime	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Gloria	Frank
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Ancapichún, Emilia	Diego
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Mauro	Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Schubert Rubio,
Héctor		Fuente, Erika	Stephan
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca		Rubén Darío	Daniela
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Gustavo	Juan		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Bianchi Chelech,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Carlos		Catalina	Carolina
Bobadilla Muñoz,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Sergio		Alejandra	Renzo
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Fernando		Francisco	Héctor
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
María		Marcia	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Jorge	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Marcela	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Camila	Zamora, Gastón

Carter Fernández,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Christian	Agustín	
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Leonidas	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
	Miguel	Natalia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvo:

Arroyo Muñoz, Roberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les recuerdo que quienes están presentes en Sala y no votan serán sancionados. Ya volvimos al régimen habitual de votación.

Corresponde votar la enmienda propuesta por el Senado al artículo único, letra g), párrafos quinto y sexto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 23 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mauro	Cristhian	

Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Sulantay Olivares,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio		Marlene	Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Diego	Lorena	Marisela
Barrera Moreno,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Boris		Alejandra	Emilia
Bello Campos, María	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Francisca	Javiera	Marcela	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
	Emilia	Patricio	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Ericka		Gonzalo
Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Lorena		Clara	Gael
Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada,
Jaime	Ricardo		Leonardo
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Danisa	Félix	Rubén Darío	Cristián
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Héctor		Francisco	Héctor
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Santana Castillo,	Undurraga Vicuña,
Carlos	Marcos	Juan	Alberto
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda propuesta por el Senado al artículo tercero transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gustavo Benavente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Venegas, Tomás	Emilia	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Viviana	Ericka	Juan
Alinco Bustos, René	Donoso Castro,	Olivera De La	Schneider Videla,
	Felipe	Fuente, Erika	Emilia
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Jaime	Lorena	Rubén Darío	Alexis
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
Danisa		Marlene	Leonardo

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Héctor	Diego	Catalina	Cristián
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Marcos	Lorena	
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Carlos		Alejandra	Héctor
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
María		Marcela	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Patricio	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Ricardo	Jaime	Jorge	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mauro	Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Carla	
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro		Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
	Daniel	Marcia	Renzo

Carter Fernández,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Jorge	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Gaspar	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Christian	Agustín	
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bórquez Montecinos,	Pulgar Castillo,	Santibáñez Novoa,
Yovana	Fernando	Francisco	Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD DE ACCESO Y CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS CONTRA LA PROBIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16893-07) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, correspondiente al boletín N° 16893-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Hago presente a la Sala que el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se encuentra rendido.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 97ª de la presente legislatura, en martes 5 de noviembre de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuando con el debate, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, vivir en un país democrático, donde impere el Estado de derecho, requiere de constantes perfeccionamientos, con el fin de velar por que los principios que permiten la convivencia social y el ejercicio del poder estatal sean cumplidos y se encuentren plenamente vigentes.

La realidad de las sociedades modernas incrementa aún más esa necesidad de perfeccionamiento, especialmente cuando la criminalidad desorienta el ejercicio legítimo del poder por parte de las autoridades, sean o no electas por votación popular.

Las chilenas y los chilenos esperan que el Estado, sus órganos y autoridades se encuentren al servicio de las personas y de los principales problemas que enfrenta el país, o bien que dirijan los procesos que permitan solucionarlos con un sentido ético y transparente, dando cuenta de los recursos empleados para ello.

En ningún caso esperamos a autoridades y funcionarios que pongan sus intereses particulares por delante del interés general de la nación. No esperamos que la voluntad democrática se vea torcida ante un ejercicio ilegítimo de poder.

En el último tiempo hemos conocido diversos casos en que, lamentablemente, ello se concreta sin que se imponga una sanción ejemplar a quienes vulneran el principio de probidad, precisamente por beneficiarse de determinadas acciones, valiéndose generalmente de recursos públicos o de la autoridad que detentan.

Del mismo modo, vemos cómo sin control algunas autoridades sancionadas por delitos contra la probidad y la función pública siguen en sus cargos, o bien postulan nuevamente, con la amenaza cierta de repetir tristes historias.

Valoro que este proyecto de reforma constitucional establezca expresamente en nuestra Constitución Política una inhabilidad para aquellas personas, autoridades o funcionarios que sean condenados por delitos contra la probidad, por un plazo indefinido que impida que ellos ejerzan funciones públicas, y que solo se permita el ejercicio de funciones públicas una vez habilitados por el Senado, previo plazo de quince años y solicitud expresa al efecto.

De ese modo, damos como Estado una señal clara y concisa de que no será tolerado ningún tipo de conductas que atenten contra la probidad y el uso indebido de recursos públicos.

Desde la bancada Demócratas votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto de reforma constitucional muy importante, como bien se imaginarán todos los colegas.

El estándar que nos está exigiendo la ciudadanía hoy en día a todos los representantes en cargos públicos es mucho más alto.

Todas las personas que en ejercicio de un cargo público cometan delitos, especialmente delitos contra la probidad, malversación de caudales públicos, abuso de su posición en el cargo, no debiesen volver a acceder nunca a un cargo público.

Por supuesto, es importante que hagamos este punto hoy, cuando tenemos a un exsubsecretario que está siendo enjuiciado. En este momento se le está juzgando por delitos sexuales, pero probablemente se sumará el uso de redes con la PDI, y también el uso y abuso del acceso a cámaras de seguridad y recursos públicos, eventualmente.

Ese tipo de personas no debiese acceder nunca más a un cargo de representación popular, ni a ningún tipo de cargo de confianza o de administración de recursos públicos.

Esto es algo fundamental, es un paso que tenemos que dar, y es algo que espero, por supuesto, que sea transversal. Debe ser materia de un esfuerzo transversal en el Congreso Nacional exigirles a todos quienes ejercemos cargos de responsabilidad pública, a quienes administran recursos públicos y a todos quienes están en un cargo de confianza frente al país, que su estándar de comportamiento esté a la altura.

Lamentablemente, hemos visto en tiempos recientes que eso no ocurre siempre y, por supuesto, se le debe poner fin de una buena vez.

Votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, estamos observando un Chile en que hay personas que, de manera impúdica y poco ética, abusan del poder y del nivel de responsabilidades que tienen, utilizándolas para temas personales.

Es gravísimo lo que ocurre con aquellos desfalcos que han tenido lugar en los municipios; es gravísimo lo que ocurre, sin duda, también con el exsubsecretario Manuel Monsalve, y es gravísimo lo que está ocurriendo con toda esa red de poder y de corrupción al margen, encabezada por el señor Hermosilla y muchos otros.

En este espacio, en que estamos hablando de corrupción y de los delitos contra la probidad, no puedo dejar de señalar que ayer conocimos, a través del medio de comunicación The Clinic, cómo, entre otras cosas, se planificó desde este bufete de verdaderos delincuentes una acción para debilitar, perseguir y encarcelar al exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, y todo lo que significa su presencia al conducir un municipio en que demostró que se podía gobernar de manera distinta.

Muchas veces se dice en esta Sala que hay que dejar que las instituciones funcionen. ¿Cuál institución? ¿Aquellas que están coaptadas por el poder?

¿Cuál institución? ¿Aquella que tiene representantes elegidos a dedo?

Es muy necesario avanzar en esto, porque lo que se fragiliza es la democracia. También es muy importante avanzar porque esas redes de poder generalmente pertenecen a quienes tienen grandes recursos, compromisos e intereses económicos, y, por lo mismo, pueden perseguir, destruir e intentar encarcelar, como al exalcalde Daniel Jadue por la labor desarrollada y por

ser militante comunista, y también querer silenciar a aquellas y aquellos que creemos que la democracia debe ser de verdad el fin de esa herencia de corrupción, autoritarismo y poder sin control heredada e impuesta por la dictadura y sus 17 años.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, todos los delitos son reprochables, sin duda, pero hay algunos que son especialmente graves. Nuestro ordenamiento jurídico establece jerarquías entre ellos. Por ejemplo, no es lo mismo un hurto que un homicidio. Lo mismo ocurre cuando los delitos son cometidos contra un privado o contra el Estado. Por supuesto que siempre son condenables; en eso no hay duda. Pero cuando se trata de delitos contra la probidad y contra los bienes públicos, es especialmente grave.

Por eso, considero que este proyecto de ley va en la dirección correcta porque inhabilita para desempeñar un cargo o una función pública a quien haya sido condenado por delitos contra la probidad, pero también establece el cese de funciones de quienes hayan cometido este tipo de delitos estando en un cargo público, sin importar si se trata o no de un cargo de elección popular.

Por lo tanto, hablamos de una base mínima con la que debe contar la democracia y las instituciones democráticas, porque las penas de cárcel o las penas remitidas, en este caso, no resultan suficientes para cuidar las instituciones.

Por ejemplo, hoy, Jaime Orpis, exsenador de la UDI, condenado por fraude al fisco y cohecho en el caso Corpesca, ya cumplió su condena y se encuentra en libertad, por lo que perfectamente el día de mañana podría postular a algún cargo de elección popular y salir electo, o bien que se le designe en un cargo público. Asimismo, personas respecto de las cuales no hay ninguna duda de su involucramiento en delitos contra la probidad fácilmente podrían optar a un cargo en el que deban decidir sobre compras públicas o la utilización de fondos públicos o, definitivamente, en el que reciban una remuneración que depende de las arcas fiscales.

En este caso estamos hablando de quienes tienen una condena, por tanto, una sentencia firme y ejecutoriada; es decir, de personas que efectivamente hayan cometido un delito contra la probidad.

Quienes ocupamos cargos de representación popular, cargos públicos o distintas funciones dentro del Estado tenemos una responsabilidad mayor, por lo que estamos especialmente llamados y llamadas a dar el ejemplo.

Este proyecto busca recuperar la confianza en el sistema político. Como señalé, las condenas en términos individuales pueden ser evaluadas como suficientes o no, pero son condenas en términos legales, en términos penales. Sin embargo, eso no es suficiente para cuidar las instituciones. Por eso creo que este proyecto podría ser un aporte en aquello.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, quiero partir mi intervención felicitando a los mocionantes, porque me parece un buen proyecto, ya que va al fondo de lo que queremos hacer con la política o debemos hacer con la política.

La probidad en el ámbito jurídico se refiere a la honradez, a la integridad y a la rectitud en el actuar. Su ausencia puede ser causa de rescisión de contratos de trabajo en algunas partes y en algunos estados.

En Chile la probidad es una exigencia de la justicia legal y contribuye al bien común. Quien actúa con probidad no comete abusos, no miente ni incurre en delitos. Es lo que debemos autoexigirnos y exigir a las personas que entren al servicio público y a la política.

Reitero mis felicitaciones por la presentación de esta moción. Me parece muy bueno que estemos discutiendo este proyecto, y espero que lo aprobemos por mayoría, ojalá por unanimidad.

Pero permítanme hacer una reflexión. Espero que esto no sea como el acto de Poncio Pilato, de lavarse las manos, en términos de presentar una iniciativa que finalmente no se traduzca en una acción concreta y en un cambio de actuar de toda la política, de todos los políticos, no solamente a nivel del Parlamento, sino de toda la estructura del Estado. La idea es que efectivamente recuperemos, de una vez por todas, la confianza que muchas veces nosotros mismos, en nuestro actuar, hemos no honrado con nuestros conciudadanos.

Así que anuncio que el proyecto contará con nuestro apoyo. Espero que tengamos claro que no solamente basta con hacer la declaración de intereses y patrimonio que está mandatado en la ley de probidad actualmente vigente, sino que, sobre todo, hay que actuar para contribuir al bien común, como dice la definición jurídica de probidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, felicito a los mocionantes de este proyecto, liderado por el diputado Marcos Ilabaca. También participamos en su suscripción varios parlamentarios de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, entre ellos Raúl Leiva y otros.

¿Qué es lo que quisimos hacer con esta moción? A propósito de lo planteado por el diputado Francisco Undurraga, primero, quisimos elevar los estándares de probidad a lo más alto que establece nuestro sistema democrático. La manera de hacerlo es elevar las sanciones por corrupción al artículo 8° de la Constitución, que forma parte de las bases de la institucionalidad. Una piedra angular, un cimiento importante de todo nuestro andamiaje jurídico constitucional es el hecho de que en el capítulo sobre Bases de la institucionalidad se establezcan inhabilidades para acceder a cargos públicos y las causales de cesación para quienes hayan cometido delitos contra la probidad. Por eso, este proyecto se incorpora ya no

en el Código Penal o en una ley especial por ahí perdida, sino en uno de los cimientos que inspiran y permiten interpretar todo nuestro sistema jurídico.

De ahora en adelante, a partir de esta modificación al artículo 8° de la Constitución "Estará inhabilitado para postular o desempeñar un cargo o función pública, sea o no de elección popular, quien hubiere sido condenado por sentencia firme respecto de delitos contra la probidad.". Si estaba sirviendo en el cargo, el funcionario cesará inmediatamente en este "desde que se certifique que la sentencia condenatoria -por delitos contra la probidad- se encuentra ejecutoriada".

Durante el debate del proyecto en la comisión se preguntó cuáles son los delitos contra la probidad, porque no está muy claro en nuestro sistema penal. Pues bien, se definió de común acuerdo, con todos los parlamentarios de todos los sectores, que se consideren para estos efectos delitos contra la probidad la malversación de caudales públicos, el fraude al fisco y el delito de cohecho. En estos casos opera completamente la inhabilidad para postular a cargos o función pública, sea o no de elección popular.

¿Por qué es importante esa aclaración? Porque, probablemente, alguien dirá que aquello ya está hecho, que ya existe esta inhabilidad respecto de los que cometen delitos contra la probidad. Sí, claro; pero siempre hay resquicios legales, porque la corrupción se desarrolla cuando hay facilidad en las instituciones para que esta se presente.

Hemos visto y conocido, con estupor e indignación, como aquello ha ocurrido. Podemos citar un caso que ocurrió en el norte, en Coquimbo, donde se destituyó a un alcalde por haber cometido el delito de fraude al fisco; es decir, fue deshonrado, fue destituido y fue sancionado a perpetuidad con la inhabilidad para ser elegido como alcalde por dicho fraude, debidamente acreditado. Pero la sentencia decía que estaba inhabilitado solo para ser alcalde. Por lo mismo, al año siguiente de su destitución, mucha gente lo apoyó y lo postuló al cargo de diputado, en el que resultó elegido. Y ejerció como diputado varios años.

También hay casos de personas que habían ejercido cargos públicos que fueron condenadas por delitos de corrupción y sancionadas con la inhabilidad por cinco años para el ejercicio de funciones o cargos públicos. No obstante, cuando estas cumplían la pena principal, la de presidio u otra, también lograban dar por cumplida la inhabilidad para postular a ese tipo de cargos. En ese caso, señalaban como argumento que como habían cumplido la pena principal, lo accesorio o lo secundario debía seguir el mismo destino. Argumentaban que debía estimarse cumplida la inhabilidad y simplemente postulaban nuevamente a cargos de elección popular.

Es muy difícil de presentar eso a la ciudadanía, porque esta entiende que mientras mayor autoridad pública tiene una persona debe haber mayor responsabilidad y ejemplaridad. Los ciudadanos no esperan que los parlamentarios, las autoridades de gobierno, los alcaldes, los gobernadores sean iguales que ellos; tienen que ser mejores que ellos, o por lo menos parecerlo, y tener una conducta ejemplar. Esa es la única manera de recobrar la confianza de la gente, de modo que la ejemplaridad pública es un principio que inspira este proyecto de reforma constitucional.

Por eso es que este proyecto propone establecer a nivel constitucional la inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, mediante la modificación del artículo 8°, Capítulo I, Bases de la Institucionalidad, ya que eso permitirá una interpretación restrictiva y dispondrá una sanción específica a todos

aquellos que cometen graves delitos contra el orden democrático, contra la probidad pública y contra la ejemplaridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, hace un tiempo en esta Cámara se sometió a votación un proyecto de acuerdo que solicitaba al Presidente de la República agilizar la presentación de un proyecto de ley que tuviera por objeto impedir, por única vez, la reelección de los gobernadores regionales. ¿Por qué? Porque en el contexto del escándalo de los convenios y las fundaciones se estaban presentando a la reelección muchas autoridades que estaban seriamente cuestionadas e investigadas por la fiscalía, por la Contraloría, por el Consejo para la Transparencia, etcétera.

Ese proyecto de acuerdo fue aprobado transversalmente en esta Cámara, pero, lamentablemente, no tuvo la celeridad que hubiésemos esperado por parte del Ejecutivo. Sin embargo, este proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, nos da nuevamente la esperanza de seguir avanzando en un camino hacia la probidad, hacia la transparencia, hacia esa probidad que no es otra cosa que desempeñar el cargo con preeminencia del interés general por sobre el particular.

Acá se ha hablado que el foco está en la malversación y el cohecho, lo que me parece bastante bien, pero muchas veces hemos visto que varias autoridades políticas colocan por sobre muchas cosas sus propios intereses personales, incluso, sus propias carreras políticas, obstaculizando con ello el crecimiento y el desarrollo de la gente que quieren representar.

Voy a votar a favor este proyecto de reforma constitucional, porque, sin duda, está en la línea correcta, pero creo que es mucho más importante actuar en materia de prevención. En ese sentido, quiero decir que esta Cámara lleva forzando hace bastante tiempo, más de dos años, la introducción por parte del Ejecutivo del concepto de auditoría externa obligatoria tanto en municipios como en gobiernos regionales, pero hasta el momento no lo hemos conseguido.

No recuerdo si ayer o el viernes señalé aquello al ministro de Hacienda en esta Sala, quien se excusó de no haber atendido nuestro esfuerzo debido a que esa idea estaba incorporada en el proyecto de ley de rentas regionales. No obstante, quiero recordar que esto se viene discutiendo hace más de dos años y que todavía no se establece la señalada obligatoriedad de los gobiernos regionales. Debido a eso, los actuales gobernadores regionales van a dejar sus cargos sin haber hecho ninguna auditoría externa en medio de escándalos de convenios y de asignación de dineros, lo que es transversal para todas las regiones, y para qué decir en la que represento, de Arica y Parinacota.

Por lo tanto, insisto, voy a votar a favor, porque acá de lo que se trata es de crear una causal de cesación de cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad, así como la inhabilidad para acceder a ellos en una elección popular, pero, insisto, tenemos que colocar nuestro mayor esfuerzo en la prevención.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, este proyecto se da en un contexto complejo para el país, en una crisis de confianza en las instituciones y en la política en general, agravada por los casos de corrupción, por la crisis de seguridad, por los problemas de la migración irregular y por las deficiencias que las propias instituciones han demostrado tener a la hora de hacer frente a las necesidades ciudadanas.

Creo que este divorcio entre la política, entre las instituciones de la democracia y la ciudadanía, de alguna manera necesita señales claras y robustas a la hora de enfrentar problemas como son las faltas a la probidad, los delitos de corrupción y los problemas de rendición de cuentas y de transparencia en la gestión de los cargos públicos y de representación popular.

Desde esa perspectiva, creemos que este proyecto de reforma constitucional va en la dirección correcta. Lo que propone es, justamente, que a rango constitucional quede establecida la inhabilidad de acceso y la causal de cesación de cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad. De eso se trata.

Justamente, queremos, y por eso respaldamos este proyecto de reforma, que quienes cometan delitos de corrupción, sancionados y condenados por la justicia de esa manera, no puedan volver a ejercer cargos públicos, no puedan volver a ejercer cargos de representación popular, porque justamente han traicionado la fe pública, porque han traicionado la confianza que los ciudadanos o el Estado les han entregado, motivo por el que no pueden seguir ejerciendo una función de esas características y de esa naturaleza.

Al mismo tiempo, se busca establecer que quienes cometen actos de corrupción o contra la probidad y son sancionados de esa manera por la justicia, y están en ejercicio de un cargo público, cesen de aquel cargo, que deban dejarlo por las mismas razones, por la gravedad de los delitos y las acciones incurridas y por haber traicionado la fe pública que se tuvo respecto de ellos para ejercer esa función.

Me parece que esta es una señal contundente para la ciudadanía de que en verdad en la Cámara de Diputados, y espero que tenga un apoyo transversal, queremos condenar estos actos y queremos dar paso a una nueva era en la política donde esta se ejerza de buena manera, de forma transparente, de forma proba, y donde quienes, insisto, vulneren aquello sean sancionados con toda la severidad de la ley y de la Constitución Política.

Vamos a respaldar este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, este proyecto es muy importante; de hecho, durante los próximos días un diputado de esta Cámara será formalizado por fraude reiterado al fisco. Se trata del que, hasta hace poco, fuera militante del Partido

Republicano, señor Mauricio Ojeda, quien está siendo investigado por su presunta participación en el desvío de fondos desde el Gobierno Regional de La Araucanía.

Este hecho, sumado al caso Hermosilla y el millonario desfalco a la Municipalidad de Maipú por parte de la exalcaldesa señora Cathy Barriga son una nueva constatación de que la degradación moral y ética que caracteriza a un sector político es muy clara.

En todas las encuestas recientes, el Congreso Nacional aparece como una de las instituciones de peor evaluación ciudadana. Lamentablemente, esto no nos sorprende, porque existen evidencias claras de que parlamentarios, parlamentarias o exparlamentarios han utilizado sus cargos para enriquecerse de manera ilícita, traicionando la confianza que la ciudadanía les ha entregado.

Por eso, este proyecto cuenta con mi total apoyo y, por supuesto, con el de la bancada de la que soy parte, porque necesitamos mecanismos para sancionar de manera efectiva a quienes utilizan sus cargos para cometer delitos contra la probidad y corromper instituciones, instituciones que en nuestra democracia deben ser creíbles.

Para avanzar hacia un mayor nivel de transparencia en el servicio público, es importante que se inhabilite a quienes tengan condenas por delitos contra la probidad. Este debe ser un paso importante, porque lo que necesitamos hoy es reconstruir la confianza en nuestras instituciones.

Tenemos la oportunidad de enviar una señal clara a los ciudadanos y ciudadanas que se sacan la mugre trabajando todos los días y que ven en las noticias que existe impunidad para quienes se enriquecen a costa del Estado, mediante sus negociados y tráfico de influencia. La justicia también es parte de la democracia y la gente debe tener certeza de que no todos los políticos son ladrones y que aquellos que sí lo son, no podrán volver a pisar el Congreso Nacional ni ninguna otra institución del Estado.

Por eso, votaremos a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley viene a complementar la norma del artículo 8° de la Constitución, que establece: "El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.".

Luego, existen normas de rango legal, no constitucional, que establecen inhabilidades o incompatibilidades para ejercer un cargo público o un cargo de elección popular. Generalmente, por ejemplo, aquellas personas que son condenadas por un delito que merezca pena aflictiva no pueden optar a un cargo de elección popular. Sin embargo, en esta crisis de confianza institucional que atraviesa el país, se deben dar señales potentes, y lo que hace este proyecto de ley es elevar también a rango constitucional la sanción, para que no puedan desempeñar ningún cargo público ni tampoco, por cierto, un cargo de elección popular aquellas personas que hayan sido condenadas por delitos que atenten contra la probidad

administrativa o la probidad pública, particularmente delitos de malversación de caudales públicos, de fraude al fisco y delitos tan graves como el cohecho.

Vale decir, a través de este proyecto de ley se eleva la sanción de delitos contra la probidad pública a rango constitucional, evitando lo que muchas veces se daba, en que, a través de ciertos subterfugios, cumplimiento de las penas principales y luego las accesorias, existan personas que han cometido algún delito de esta naturaleza y sigan desempeñando cargos públicos o postulen a cargos de elección popular.

De ahí la trascendencia de este proyecto de ley, que propone nuevos incisos segundo y tercero en el artículo 8° de la Constitución, para sancionar, con rango constitucional, con la inhabilidad e, incluso, con cese inmediato a aquellas personas que sean condenadas por este tipo de delitos que atenten contra la probidad, independientemente de la cuantía o de la gravedad de la pena asignada al delito.

Es una muestra clara de la confianza que debe existir en nuestras instituciones y también en los servidores públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, quiero partir por valorar, sin duda alguna, este proyecto que establece la inhabilidad de acceso a los cargos públicos y también como causal de cesación el haber cometido delitos contra la probidad. Valoro también que aquí se observe un grado de consenso entre derechas e izquierdas en cuanto a que todos estamos en contra de la corrupción, pero vale la pena señalar que no es tan así.

De hecho, el 70 por ciento de los casos de corrupción municipal viene de un sector, y ese sector es la derecha. Y no parece tan raro porque, de hecho, cuando tuvimos una sesión especial para discutir respecto del involucramiento del exministro del Interior de Sebastián Piñera señor Andrés Chadwick en las conversaciones con el abogado Luis Hermosilla, que encabeza uno de los casos de corrupción más grandes de los que hayamos tenido conocimiento en el último tiempo, y cuando ya se ha comprobado, incluso, que tuvieron reuniones, al parecer, con el exfiscal nacional, con el exdirector de la Policía de Investigaciones, y todo esto para cubrir al ex-Presidente Sebastián Piñera en algunas eventuales irregularidades en las que podría estar involucrado, se trató de hacer fracasar esa sesión. La UDI trató de hacer fracasar la sesión. Estaban todos muy tristemente escondidos en el pasillo para que no pudiéramos hablar.

De hecho, escuché al diputado Luis Sánchez, del Partido Republicano -por su intermedio, Presidente-, y debo confesar que tenía un grado de expectativa distinto respecto de ese partido hasta esa sesión, cuando la única que entró a la sesión a hablar fue la diputada Chiara Barchiesi, quien justificó y relativizó la gravedad del caso Hermosilla y su involucramiento con el exministro del Interior Andrés Chadwick.

Otra cosa no menor -vale la pena mencionarlo- es que el fraude más cuantioso de la historia municipal de Chile ocurrió con Cathy Barriga, exmilitante de la UDI, hoy en prisión preventiva, a quien se le asocia un desfalco de cerca de 32.000 millones de pesos, y cuyo

esposo, el diputado Joaquín Lavín, también estaría involucrado y por eso está siendo investigado.

Sumado al anterior tenemos el caso de Raúl Torrealba, exalcalde de la comuna de Vitacura, militante de Renovación Nacional, con un desfalco de 750 millones de pesos, quien tenía plata escondida hasta en las paredes -¡dantesco!-, y de la exalcaldesa de Viña del Mar Virginia Reginato, de la UDI, con antecedentes por los cuales la están investigando, que involucran alrededor de 100.000 millones de pesos.

De esto no está ajeno, por cierto, ningún lugar de Chile. En mi distrito, que comprende las comunas de Maule Sur, tenemos casos vergonzosos, como el del alcalde reelecto de Linares, Mario Meza, ex-RN, que tiene un caso que involucra más de 198 millones de pesos por fraude al fisco; de hecho, fue reelecto con arresto domiciliario nocturno. ¡Es una locura! También puedo nombrar al alcalde de Colbún, Pedro Pablo Muñoz, con un historial de irregularidades que supera los 800 millones de pesos.

Entonces, me pregunto si esta vez podemos decir que da igual si usted es de derecha o si es de izquierda. Yo sé que en realidad a la gente le da lo mismo. La gente dice: "Al final yo voto por la persona, yo voto por una persona que dé confianza".

Me preocupa cuando no tenemos la capacidad de ponerle nombre y rostro al encubrimiento masivo que ha existido a lo largo de la historia de nuestro país, de ciertos partidos políticos y de ciertos sectores, que con toda desfachatez nos hablan de cuidar el patrimonio público, de que hay gente que quiere vivir del Estado, de que algunos son unos irresponsables, son unos vagos, comunistas, que tienen miedo, que le van a prohibir usar el celular, etcétera, una serie de noticias falsas, de *fake news*, para encubrir lo más grave que existe dentro de la política: los encubrimientos masivos que hacen dentro de sus propias filas respecto de sus militantes.

Todas estas personas que nombré, probablemente, sin esta norma -espero que se apruebe-, volverían a ser candidatos y, sin ningún empacho, volverían a apoyarlos.

Respecto del diputado Ojeda, por ejemplo, del Partido Republicano, nunca escuchamos qué opinaban respecto de aquello. Los felicito, porque es una excelente estrategia comunicacional, porque no se refirieron al tema y nunca más se habló de él.

En ese sentido, espero que esta sea la oportunidad, ahora que aparentemente hay un cierto grado de consenso en que todos estamos en contra de la corrupción, para que los pensemos un poquito para las próximas elecciones, que son presidenciales y parlamentarias, y decir desde adentro de nuestros partidos: "Parece que Juanito Pérez, que es medio delincuente y medio manilargo, no debería postularse, por lo menos no por nuestros escaños". Porque el poder que existe dentro del Congreso Nacional no radica solamente en el voto y en las redes. Aquí hay presidentes de partidos y los partidos definen quiénes se van a postular a los cargos.

Por lo tanto, esta reflexión es mucho más amplia que solamente aprobar este proyecto y decir que todos estamos en contra de la delincuencia.

Hago un llamado abierto a la Unión Demócrata Independiente, a la UDI, a Chile Vamos y al Partido Republicano, que espero que no caiga en la misma práctica, a pesar de que parece que va por el mismo camino, a que dejen de relativizar la delincuencia. Ahora les apareció muy atractivo hablar de un caso gravísimo, que es el caso Monsalve, pero siguen sin referirse a toda su gente que tienen desfilando en tribunales, a la investigada y a los que todavía no

llegan. Tengan la certeza de que no vamos a descansar hasta que lleguen todos y dejen de meter la mano en el bolsillo de la gente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, me parece muy oportuno este proyecto después de los escándalos que hemos visto en los últimos años, donde la ética, que debería acompañar no solo a la función que se desempeña, sino también a la calidad de las personas que asumen cargos públicos, ha ido desapareciendo año tras año, donde las investigaciones tardan tanto que la única sensación que queda en la opinión pública es que, al parecer, todo está permitido y nada se sanciona, sobre todo cuando quienes cometen estos hechos de corrupción y faltas a la probidad son cercanos al gobierno de turno.

Ejemplo más que claro es el caso de las fundaciones, en que las investigaciones siguen abiertas, sin responsables concretos que respondan por los más de 90.000 millones de pesos que debieron haber ido a programas sociales para las chilenas y los chilenos que realmente los necesitan, los mismos chilenos que confiaron en los que hoy día gobiernan. Prefiero no seguir con la lista, porque podría estar en ello el resto de la tarde.

Naturalmente, voy a apoyar el proyecto. Espero que se apruebe con el respaldo transversal de esta Sala, porque es lo que la ciudadanía está esperando desde hace mucho.

Por último, quiero aprovechar la oportunidad para indicar que, aparte de sancionar fuertemente estas conductas, debemos exigir al Ministerio Público la implementación de mecanismos de investigación más rápidos, y que se dé prioridad a los casos de corrupción y de vulneración del principio de probidad en el ejercicio de la función pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, quienes traicionan a sus electores y traicionan la confianza de la ciudadanía deben ser castigados fuertemente. Este proyecto va en ese sentido -hay que celebrarlo- y por supuesto que la bancada del Partido Liberal lo va a votar a favor. Debemos elevar las sanciones para que no puedan ejercer cargos públicos aquellos que traicionan a la ciudadanía.

Lamentablemente, en Puerto Montt hay un caso -los vecinos que me están mirando saben de lo que hablo-: el exalcalde de dicha ciudad, que ha acusado a los poderes fácticos de arruinar su carrera política, fue destituido y hoy está detenido por una serie de situaciones irregulares que denunciaron algunos concejales, como contratación de parientes, defraudación al municipio -existen muchas interrogantes aún sobre los pagos para construir la pileta de Puerto Montt, en pleno centro de la ciudad, que hoy está abandonada-, actos de discriminación arbitraria, daño al patrimonio municipal, actuaciones irregulares del administrador municipal,

contratos fraudulentos de arriendo, por ejemplo, de una dependencia en el sector de Alerce. Hay una serie de irregularidades que aquí podría leer y leer y leer.

Es muy lamentable. Por eso, es bueno que hoy estemos tratando este proyecto acá, en la Cámara de Diputados.

También quiero aprovechar este espacio para hacer mención y felicitar a los concejales que se atrevieron a hacer la denuncia, porque no es sencillo. Juan Carlos Cuitiño, Emilio Garrido, Fernando Binder y Yerco Rodríguez denunciaron esta situación, y, cuando lo hicieron, muchos les dieron la espalda. Es más, el mismo alcalde los discriminó en varias actividades; los trataba mal, los emplazaba, se burlaba, se reía de ellos, los acosaba. Ahí también hay algo que nosotros deberíamos ver. Me refiero a cómo resguardar a quienes hacen este tipo de denuncias, en este caso, a estos concejales.

Nosotros, desde la Cámara, no fuimos indiferentes. Desde mi rol como representante de la Región de Los Lagos y la comuna de Puerto Montt, envié una serie de oficios, que aún están sin responder, porque bastaba ver las calles de Puerto Montt para percatarse del abandono de nuestra ciudad: calles llenas de hoyos, sin mantención; escuelas con los vidrios rotos y sin calefacción; estadios destruidos.

En razón de lo anterior, sufrimos el mismo trato que les dio a los concejales la ex primera autoridad comunal, porque no nos tembló la mano y tampoco la voz; porque no pedimos, a cambio de hacernos los lesos, que contrataran a algún pariente o que algún militante de nuestro partido estuviera en el municipio.

Creo que ahí la ciudadanía -les hablo a los puertomontinos: ustedes lo vieron-, como ocurrió en estas elecciones, debe encargarse de castigar a quienes realizan este tipo de acciones y traicionan su confianza.

Así que nosotros, como he dicho, desde la bancada del Partido Liberal vamos a votar a favor el proyecto, porque va en la línea correcta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

No está.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora MORALES (doña Javiera).- Señorita Presidenta, ¿cómo se entiende que una persona que fue condenada por haber actuado corruptamente ejerza después como diputado, alcaldesa, senador? No se entiende, es verdaderamente incomprensible. Si una persona, ostente el cargo que sea, es condenada por corrupción, debe dejar su puesto y quedar, por cierto, inhabilitado o inhabilitada para ejercer cargos públicos -aunque es de completa obviedad, hoy día esto no es recogido por nuestra legislación-, porque el daño que la corrupción hace a nuestra democracia y al debate público es irreparable. Cuesta mucho volver a generar confianza.

Ante la existencia de necesidades tan importantes en materia de seguridad, salud y educación, muchos y muchas empujamos la idea de que el Estado cuente con más recursos

para enfrentar estas necesidades, estas urgencias. Al respecto, mucha gente responde legítimamente: "Bueno, ¿para qué quieren más recursos? Partan con que todos aquellos que roban devuelvan esa plata", y pucha que tienen razón.

Primero, tenemos que avanzar en no permitir que esté en un cargo público gente que ha metido la mano en el bolsillo del Estado y ha malgastado, por ejemplo, en peluches y collares, plata que es necesaria hoy día para seguridad, para educación, para las listas de espera.

Tiene mucha razón toda esa gente que hoy dice: "No es necesario recaudar más. Lo que es necesario es que dejen de robar".

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de reforma constitucional, para que nunca más pueda ejercer un cargo público alguien que ha gastado en peluches y collares plata destinada a la educación y la salud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, hoy la corrupción amenaza nuestro sistema político. Varios casos han salido a la luz pública, lo que demuestra lo vulnerables que son nuestras instituciones a caer en las manos del cohecho, el soborno y el tráfico de influencias.

Se ventilaba que en nuestro país no existía la corrupción, que nuestras instituciones eran íntegras, que esto sucedía solamente en otros países, pero estábamos equivocados. ¡En Chile hay corrupción y está descontrolada!

Debemos protegernos frente a este mal que destruye la confianza de los ciudadanos en el Estado.

Este proyecto de reforma constitucional, por un lado, disuade al funcionario por medio de graves sanciones penales, y, por otro, establece una inhabilidad para postular a cargos públicos, a fin de que funcionarios deshonestos no vuelvan a poner un pie en la Administración pública.

Protegernos frente a esta amenaza es urgente; pero no basta con castigar al funcionario: también debemos endurecer las penas para aquellos privados que busquen corromper los servicios públicos para obtener beneficios económicos. El problema debe atacarse por ambos frentes para garantizar a la ciudadanía la erradicación de todo tipo de conducta que pretenda destruir el prestigio de nuestras instituciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, hoy estamos ante la mayor crisis de confianza e institucional que ha vivido Chile, una crisis alimentada por escándalos de

corrupción, como el caso Convenios y el caso Hermosilla, que han socavado la credibilidad de nuestras instituciones y la fe de los ciudadanos en el futuro de Chile.

Es urgente restablecer esa confianza, y una de las formas más efectivas de hacerlo es garantizar que quienes cometan actos de corrupción no puedan seguir en el poder.

Por eso, el proyecto de reforma constitucional que hoy discutimos, que establece la inhabilidad de acceso y la causal de pérdida del cargo para los funcionarios públicos condenados por corrupción, es un enorme avance en esta materia, y si bien está lejos de ser la solución a la enorme crisis que vivimos, va en la dirección correcta.

Esta medida no solo es una sanción, sino una forma de proteger la democracia, asegurando que quienes han traicionado la confianza pública no puedan volver a decidir sobre los recursos y el futuro de los chilenos. La corrupción no solo significa delitos económicos, sino que pone en riesgo la legitimidad de nuestras instituciones y de nuestro sistema político.

Es tiempo de enviar un mensaje claro: la política no puede ser un refugio para quienes se aprovechan del poder. El país necesita funcionarios íntegros, comprometidos con el bienestar común y con la probidad.

Votaré a favor esta iniciativa, así como cualquier otra que condene profundamente la corrupción y cualquier situación que ponga en riesgo la fe pública y nuestra democracia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, para partir, quiero felicitar a las diputadas y a los diputados autores de esta moción. Me parece importante reconocerlo, porque da cuenta de que hay conciencia, desde este Congreso Nacional, de la importancia que tiene cuidar la fe pública.

Cuando se utilizan recursos públicos para beneficio propio se comete un acto de corrupción; cuando se mal utilizan recursos por acción u omisión, se comete un acto de corrupción. En eso no hay dobles lecturas ni debe haber dobles estándares; debe haber una posición única. La corrupción se condena o no se condena, y en eso es muy importante lo que acá estamos avanzando.

Inhabilitar para desempeñar cargos o funciones públicas a aquellos que fueron condenados por sentencia firme por delitos contra la probidad, o cesar en el cargo a los funcionarios que se encuentren en ejercicio de una función o cargo público desde que se certifique que la sentencia condenatoria se encuentre ejecutoriada es muy importante, porque estamos dando un paso adelante, una señal con acciones concretas.

Quienes decidan violar la fe pública no se la llevarán gratis: asumirán responsabilidades y consecuencias, no podrán volver a ocupar un cargo de representación popular y saldrán de los cargos que detentan, porque cuando las chilenas y los chilenos eligen a un parlamentario, a un alcalde, a un concejal o a cualquiera que represente la voluntad popular, o incluso cuando un Presidente de la República designa o asigna funciones a un determinado ministro o subsecretario o cualquier responsabilidad o tarea que signifique llevar adelante tareas del

Estado, la ciudadanía pone la confianza en ellos; la ciudadanía cree en quienes estamos representando distintas labores en la tarea pública.

Por eso, es tan decepcionante y terrible cuando la corrupción quebraja la legitimidad de las instituciones del Estado, debilita el sistema democrático y genera desconfianza profunda en los ciudadanos. Hoy nos preguntamos por qué hay tanta desconfianza en el sistema político, por qué incluso instituciones como la nuestra tienen tan baja legitimidad para la ciudadanía, y es precisamente por la falta de transparencia.

Sin embargo, también tienen una muy baja legitimidad por la falta de acciones, porque no sacamos nada con condenar la corrupción si los mismos condenados utilizan mecanismos para zafar con suspensiones condicionales de procedimientos. Más de alguna vez en la historia de este Parlamento hemos tenido parlamentarios que han enfrentado procedimientos por fraude al fisco e, incluso, algunos han sido condenados, y se llevan adelante acuerdos a través de suspensiones condicionales del procedimiento.

Hace algunos años, presenté un proyecto de ley para eliminar la posibilidad de que parlamentarios o personas elegidas por votación popular puedan acceder a ese tipo de acuerdos, que son acuerdos pagados, porque no todas las chilenas y los chilenos tienen la posibilidad de pagar una cantidad de dinero para salir por el lado de un procedimiento judicial de estas características. Me parece que esto va más lejos todavía, porque establece que cuando hay una condena, la persona no vuelve a ocupar cargos públicos, no vuelve a tocar recursos públicos ni vuelve a poner en peligro la fe y la probidad.

Por eso, estoy muy de acuerdo con este proyecto de reforma constitucional. Creo que cuando hablamos de probidad, cuando hablamos de actos de corrupción, hay que tener un solo estándar para medir cualquier situación que ocurra en este sentido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, es urgente la muerte cívica para los políticos corruptos, para que nunca más puedan ejercer cargos públicos. Votaré a favor este proyecto de reforma constitucional, porque no podemos permitir que quienes traicionan la confianza pública vuelvan a administrar recursos de los ciudadanos. Los condenados por esta clase de delitos no merecen ni un segundo más estar en cargos públicos. La república no puede darse el lujo de darles otra oportunidad a quienes la traicionan.

Este es un pequeño paso para decirle a la ciudadanía que el servicio público es para quienes cumplan los más altos estándares de probidad, no para quienes buscan enriquecerse a costa del Estado. No queremos más chats que digan "parece que podrían salir las lucas", como en el caso Democracia Viva y en tantos otros ejemplos que, lamentablemente, tenemos en nuestro país, especialmente en nuestra historia reciente. La corrupción ha dañado profundamente la confianza en nuestras instituciones.

Este proyecto no solo refuerza el principio de probidad, sino que también envía un mensaje claro: la corrupción no tiene cabida en la política chilena; es un paso crucial para devolverle la dignidad al servicio público.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, los corruptos no deben ocupar cargos públicos, eso es urgente; pero además todas las autoridades del país debemos levantar el secreto bancario, para que nuestras cuentas sean revisadas de manera constante y aleatoria. Sí, señores, el que nada hace, nada teme. Levantemos el secreto bancario de autoridades elegidas, designadas, civiles, policiales y militares, y dejemos de lado los discursos bonitos. Hagamos algo de una buena vez por todas.

Si alguna vez nos hemos cuestionado por qué tantos ciudadanos se sienten distantes de las instituciones, si alguna vez hemos reflexionado sobre la desconfianza generalizada en la política, en los políticos, la respuesta es clara: la corrupción ha corroído el corazón mismo de la Administración pública. No es un mal menor, es un cáncer que devora la legitimidad del poder.

Este proyecto de reforma constitucional que hoy estamos discutiendo busca una transformación radical, pero necesaria. Los corruptos no deben gobernar ni tener la posibilidad de presentarse a cargos de representación popular. No solo se trata de castigar el pasado, sino de prevenir futuros atropellos a la voluntad popular, de evitar que quienes han traicionado la confianza pública tengan la oportunidad de repetir su conducta. La probidad, al fin y al cabo, es una cuestión de respeto al pueblo y a las futuras generaciones.

No podemos permitir que personas con un historial manchado por la corrupción sigan ocupando cargos públicos en los que puedan disponer de recursos que no son suyos, que pertenecen a todos los ciudadanos. Esto no solo es una cuestión ética, sino una cuestión de eficiencia, de justicia y, sobre todo, de sentido común.

El proyecto de reforma constitucional que hoy se discute no se queda ahí. La propuesta de levantar el secreto bancario de todas las autoridades es una medida que debe ser entendida en su total trascendencia; el secreto bancario no puede ser un refugio para quienes tienen el poder. Si quienes nos gobiernan, quienes nos representan, tienen algo que ocultar, lo mínimo que debemos exigirles es que lo muestren a instituciones fiscalizadoras.

El dinero público y las decisiones que se adoptan desde el poder deben ser transparentes y trazables. Si alguien se siente incómodo con esta idea es porque algo tiene que esconder. Queremos que la política sea un campo donde el servicio público sea entendido como un honor, no como un medio para enriquecerse a costa de la gente.

Por ello, el levantamiento del secreto bancario no solo es una medida para identificar posibles ilícitos, sino que es una medida para garantizar que quienes ocupan puestos de poder actúen con la máxima responsabilidad.

Sabemos que esta propuesta no será fácil. Habrá quienes se resistan, se aferren a sus privilegios y argumenten que es una invasión a la privacidad, pero debemos ser claros: la privacidad no está en juego. Quienes tienen el poder no pueden estar por encima del derecho que tienen los ciudadanos de saber qué está pasando con el dinero de todos. La ciudadanía no puede ser el último eslabón en la cadena de transparencia, sino el primero.

El proyecto de ley es solo el comienzo de un cambio cultural y político profundo que necesita nuestro país. Necesitamos avanzar hacia un sistema en que la política no sea vista como un botín, sino como un espacio de servicio público genuino. Necesitamos avanzar

hacia un sistema en que la ética y la responsabilidad sean las piedras angulares de todas las decisiones públicas.

Señora Presidenta, hago un llamado a mis honorables colegas a que voten a favor de la probidad y de la transparencia, no solo porque es lo que exige la sociedad, sino porque nuestra historia, nuestra moral y nuestras futuras generaciones nos lo exigen.

Que el actual Congreso no sea recordado como un escenario de titubeos, sino como el foro en donde la corrupción fue derrotada con las armas de la ley y la ética; que sea recordado como el lugar donde decidimos restaurar la confianza de la gente y donde decidimos dar un paso firme hacia un futuro más justo y limpio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, por su intermedio felicito a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por sacar adelante tan rápidamente esta iniciativa, que se presentó hace aproximadamente siete meses. Es un proyecto que pone un estándar alto de probidad, que es lo que necesita nuestro país.

También recuerdo a los presentes, sobre todo a los miembros de la Comisión de Constitución que nos acompañan en la Sala, que hay otra iniciativa que complementa esta, que castiga a las altas autoridades públicas, pero por el consumo de drogas. Ambos proyectos no tienen tantas diferencias, porque también ejerce corrupción aquella autoridad que compra drogas al mundo del narco. La pregunta que muchos se hacen es por qué a esa iniciativa no se le dio celeridad, a pesar de que presidentes anteriores señalaron que apenas se desocupara la tramitación de proyectos se iba a examinar rápidamente. El Presidente Piñera le dio dos urgencias calificadas de suma, pero la comisión no la sacó adelante. Es muy extraño.

Por eso, hago un llamado a la Comisión de Constitución, especialmente a su nuevo Presidente, señor Miguel Ángel Calisto -comprometió su apoyo a esa iniciativa hace algunos meses-, a que le dé celeridad por separado al proyecto en discusión o bien que ambos se fusionen, para dar la señal de que cualquier delito o consumo de sustancias prohibidas debe ser castigado con la mayor celeridad, con la cesación del cargo o prohibición de ejercer cualquier cargo público.

Debemos combatir los delitos, la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico en todas sus dimensiones. No nos pueden ganar la batalla que, en gran parte, depende de nosotros. La gente lo sabe.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, vamos a aprobar el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación de cargos políticos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad. Sin

embargo, creo que los delitos contra la probidad no consisten solo en meter las manos o recibir sobornos: también es un delito de corrupción y contra la probidad cuando alguien acepta un cargo para el cual no tiene competencias.

Hoy vemos con mucha preocupación que en el gobierno central, los municipios y los gobiernos regionales hay personas que ocupan cargos para los cuales "no tienen dedos para el piano" -discúlpenme el término poco académico- y lo único que hacen es lucrar con él.

Escuchaba a mi colega Luis Malla hablar sobre levantar el secreto bancario y que hay un sector que no quiere que eso ocurra. Le recuerdo al diputado Malla y al resto de los colegas que si un juez de la república ordena revisar las cuentas bancarias, lo puede hacer; no necesita que alguien se lo ordene.

Señorita Presidenta, me he autodenunciado en dos oportunidades, como alcalde y como diputado. En ambas ocasiones me autodenuncié, porque decían que había sesgo de corrupción bajo mi administración. Permití, sin que ninguna ley me obligara, a que revisaran mi cuenta bancaria. La última vez estuvieron revisando mi cuenta casi por cuatro años. Gracias a Dios, no encontraron nada, porque no había nada que encontrar.

Qué bueno, pues, que el proyecto sea transversal y considere a presidentes, ministros, subsecretarios, alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales, porque la corrupción no tiene color político. Hay corruptos de todos los colores políticos, incluso del color que yo represento. Son personas que han recibido plata y van felices por la vida, porque nadie hace nada.

Invito a los colegas parlamentarios a presentar querellas si tienen sospechas de corrupción respecto de un concejal, un alcalde, un gobernador o un consejero regional. Somos buenos para hablar en la tele y en el hemiciclo, pero nadie presenta querellas. Bueno, yo lo hice, y eso me ha costado caro. Lo quiero decir responsablemente, porque la justicia persigue y sanciona al que denuncia e, incluso, a sus familiares; sin embargo, los denunciados, bien, gracias; van felices por la vida y la comunidad los vuelve a elegir con una alta mayoría, porque parece que para ocupar un cargo público en nuestro país hay que tener prontuarios bien altos de corrupción. Lamento esa situación, Presidenta.

Reitero, los delitos contra la probidad no solamente consisten en meter las manos o recibir prebendas; también se configuran por ocupar cargos para los cuales no se tienen competencias, habilidades y menos conocimiento, pero nadie dice nada al respecto.

No es necesario dictar una ley para levantar el secreto bancario. El que se sienta ofendido puede permitir que se revise su cuenta bancaria; de lo contrario, que un juez lo ordene. Si mañana se llega a un acuerdo en la Cámara, lo voy a aprobar. Sin embargo, cabe recordar que cuando nos hicimos los exámenes de droga, uno de los acuerdos era que inmediatamente se iba a informar a la justicia de todo aquel que diera positivo como consumidor, para que se revisara su cuenta bancaria. Curiosamente, ninguno dio como consumidor. Nadie. Si estamos burlando la ley, no tienen sentido los discursos apasionados y las leyes muertas, esas leyes que no llegan a nada, con las que solamente dejamos contenta a la comunidad, pero que nosotros no cumplimos. Es lamentable.

Me inscribí para hacer uso de la palabra después de escuchar a mi colega Malla. ¡Basta ya de esos discursos! No es necesario, aunque suene majadero, que exista una ley. Si alguien se siente menoscabado u ofendido, entonces que permita revisar su cuenta bancaria. Repito, lo he permitido dos veces, como alcalde y como diputado, porque, gracias a Dios, no tengo

nada que temer, pero estoy pagando la cuenta; estoy pagando con persecución y amenazas, no solo yo, sino también mi familia -mi hija y mis hermanos-, por atreverme a denunciar la corrupción.

Es más, cuando denuncié el financiamiento ilegal de la política, la carpeta la echaron al tacho de la basura. Eso fue hace ya cinco o seis años, pero el perseguido soy yo. Es lamentable, pero real.

He dicho.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS**.- Señora Presidenta, votaré a favor el proyecto, porque creo en el valor y en la importancia de defender la democracia. Defenderla también implica que la corrupción debe ser erradicada de los cargos públicos, evitando que quienes fueron sancionados vuelvan a ejercer cualquier función de representación popular.

Los actos de Cathy Barriga, quien ha sido acusada por malversación de fondos públicos durante su administración en la Municipalidad de Maipú -se encuentra prisión preventiva-, le costaron 31.000 millones de pesos a la comuna, lo que implicó que durante tres años y medio, desde la salida de Barriga, la administración actual haya tenido que trabajar y enfocarse en disminuir la deuda. La corrupción nos hace perder recursos importantísimos, que son de los ciudadanos, y también energía que podría estar enfocada en las necesidades de los vecinos.

En La Araucanía se produjo uno de los mayores hechos de corrupción de la historia, protagonizado por dos funcionarios del actual gobernador Luciano Rivas, por convenios truchos. Rivas, que va a la reelección este fin de semana, se queja de que lo asocian con el caso Convenios. Luciano Rivas es apoyado por un sector político de este Congreso. En otras palabras, si ellos gobiernan, ¿entonces, la corrupción tiene chipe libre? Esa es una consulta.

Sin embargo, las dos imputadas que están siendo acusadas de cohecho le terminaron costando al Gobierno Regional de La Araucanía 44.000 millones de pesos. En Linares, al alcalde Mario Meza se le acusa de utilizar la pandemia para contratar a sus amigos en la compra de implementos utilizados para la emergencia sanitaria. En este caso, el Consejo de Defensa del Estado se querelló en su contra por el delito de fraude al fisco, que implicó que, a través de la compra a sobreprecio de estos implementos, se gastaran 24.000 millones de pesos más de lo que debiese. O sea, se trata de recursos públicos de los ciudadanos, de la población de esas comunas.

Por lo mismo, una de las razones por las cuales se salen con la suya es porque nuestra legislación se los permite y, en parte, porque, incluso si son condenados, pueden seguir postulándose y repostulándose a cargos de elección popular.

Por ello, el presente proyecto, a mi juicio, es uno de los más importantes que estamos legislando actualmente y también es una señal para las próximas elecciones. Aprobar esta iniciativa es dar una señal concreta a la ciudadanía y es decirles que no a los corruptos que nos hacen perder recursos, perder tiempo y también perder la iniciativa de ponernos a

disposición de las necesidades ciudadanas y no simplemente resguardar el bolsillo de quienes están postulándose a cargos de representación popular.

Honrar la democracia es desterrar la corrupción de ella. Esa es la señal que debemos dar en este Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, obviamente nosotros tenemos que sancionar duramente los delitos contra la probidad y los actos que involucren corrupción, sobre todo si se trata de recursos públicos, que son de todos los chilenos y chilenas.

No me parece adecuado empezar a apuntarnos con el dedo y mencionar casos de uno u otro sector, porque podríamos estar interminables horas mencionando casos. Por ejemplo, tenemos un alcalde destituido del Partido Socialista. Tenemos el caso de un fundador de Revolución Democrática, un señor de apellido Rosenzvaig, que dilapidó todos los recursos de educación en la municipalidad de Providencia y hoy se encuentra en Inglaterra. Parece que es costumbre del Frente Amplio tener algunos actos reñidos con la ley y después ir a hacer posgrados a Inglaterra.

Yo creo que nosotros tenemos que enfocarnos en buscar una forma de castigar duramente la corrupción y sancionar a aquellos que incurren en dichos actos, para no ponerlos nuevamente, de una u otra manera, a cargo de recursos públicos o, como dice el dicho, para no dejar al gato a cargo de la carnicería.

En tal sentido, me parece que este es un buen proyecto. Sin embargo, tiene algunos aspectos que van a hacer que vuelva a la comisión.

No estamos de acuerdo en la sanción de inhabilidad constitucional perpetua. Nosotros hemos establecido en una indicación que sea una inhabilitación de quince años. ¿Por qué? Porque para el delito de terrorismo se establecen quince años de inhabilidad.

Si bien el proyecto señala que transcurridos quince años recién se puede pedir la rehabilitación al Senado, no es exactamente lo mismo, porque la rehabilitación no opera de pleno derecho cuando se trata de una inhabilidad perpetua o cuando después de quince años se puede pedir la rehabilitación al Senado.

Nos parece que este proyecto fue mejorado en la comisión. En un principio el proyecto era una especie de ley penal en blanco, pero fue depurándose en la comisión con el correr del tiempo.

Anuncio que vamos a votar a favor en general, porque, con las indicaciones presentadas, el proyecto volverá a la comisión, donde esperamos seguir perfeccionándolo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, me inscribir para intervenir en la discusión de este proyecto luego de haber escuchado atentamente muchas de las intervenciones realizadas en esta sala.

¿Saben lo que hace que a ratos resulte poco creíble esta discusión? Efectivamente, observo que el sector al que le corresponde hablar critica al sector contrario y, luego, el sector contrario critica al otro sector. Eso hace que sea poco creíble una discusión en que se intenta responsabilizar al otro, sin verla desde la perspectiva de cómo dentro del entorno, dentro de estos grupos políticos o dentro de la estructura a la que se pertenece se puede contribuir a que la corrupción, que si bien es inherente al ser humano, pueda permitirnos tener una democracia mucho más sana.

Yo no sé si un debate en que se hacen ver a distintas personas que hoy están siendo debidamente juzgadas contribuye a encontrar la solución.

Este es un proyecto que vamos a aprobar, porque efectivamente puede ser una contribución. Es algo que va a permitir mejorar una situación donde hoy hemos visto una danza de todos los sectores políticos, sin excepción; una danza de actores públicos que cometieron actos de corrupción. Esto podría ser mucho más grave en la medida en que esta corrupción esté ligada a actores dentro del narcotráfico o de bandas criminales. Obviamente, yo espero no ver pronto situaciones como esas, aun cuando uno ya advierte que parte de la corrupción puede estar ligada a los grupos que he mencionado.

Entonces, permítanme hablar, de la puerta para afuera de este Congreso, a la gente en general. La gente hoy ve un riesgo en nuestra democracia. Nosotros estamos conscientes de lo que puede llegar a significar perder la democracia. Puede gustarles a algunos y no gustarles a otros, pero la democracia es lo que nos permite tener un Estado que puede recoger las inquietudes de toda una ciudadanía.

Entonces, en el tema de la corrupción quiero dejar a un lado las acusaciones de uno u otro sector, para que quienes hoy estamos dando cumplimiento a una función pública, dentro del período que nos corresponde, nos aboquemos a encontrar mejores resguardos, mejores medidas, mejores formas de fiscalización para evitar que personas corruptas, mujeres u hombres, del sector político que sean dejen de ejercer un cargo de representación popular.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, este es un buen proyecto, porque contribuye a poner freno a los incentivos de aquellas personas que ven en el servicio público o en los distintos estamentos de los gobiernos una oportunidad de aprovecharse y de dar pie a la corrupción, la cual, por lo demás, está muy extendida en los distintos sectores políticos.

Generalmente, hemos escuchado discursos desde la izquierda que curiosamente atacan la corrupción, pero se les olvida algunas cositas que de repente es bueno recordarles.

El mecanismo es la serie donde retratan el acto de corrupción que ocurrió en Brasil y que terminó con el actual Presidente Lula da Silva preso. El mecanismo también fue lo que se

insertó dentro de los gobiernos regionales de nuestro país a petición de un español de Podemos, que es muy amigo del Frente Amplio. El mecanismo es algo que uno puede analizar si escucha los apellidos Contreras, un exseremi; Fuica, una concejala, o Pérez, una diputada del Frente Amplio. Lo mismo ocurre cuando uno recuerda a Democracia Viva, cuando uno se acuerda de las autodonaciones del ahora exministro Giorgio Jackson, cuando se pierden computadores, cuando uno ve a Claudio Orrego, el actual gobernador, y las donaciones a ProCultura, tan extendidas a lo largo de los gobiernos regionales. Ese es un mecanismo de corrupción. ¿Con quién? Con el psiquiatra amigo del Presidente.

Llama la atención que muchas personas de la izquierda solo se acuerden de los casos de Maipú o de Vitacura, cuando simplemente tienen que mirar un par de bancos hacia el lado, o un par de puestos, para darse cuenta de que la corrupción es un flagelo extendido a lo largo de toda la clase política. Apuntan con el dedo, pero son muy malos para mirarse en la interna.

Hace poco teníamos a un diputado del Partido Comunista celebrando la impecable fiesta democrática de Venezuela, cuando todos sabemos que no fue así; hace poco teníamos a ministros diciendo que acá no iba a haber espacio para la corrupción, o al mismo Presidente citando a Salvador Allende: "En nuestro gobierno podremos meter las patas, pero no vamos a meter las manos", y resultó que a poco andar cayeron en los mismos vicios contra los cuales tanto alegaban.

¿Qué falta para que veamos más hipocresía en eso? ¿Qué falta? ¿Tendremos que ver a Manuel Monsalve hablando de los derechos de las mujeres? ¿Tendremos que ver a Giorgio Jackson hablando de donaciones? ¿Qué falta para que veamos más hipocresía en esto?

Lo que estamos debatiendo acá es si estamos o no de acuerdo en generar una inhabilidad mucho más grave para aquellas personas que cometan actos de corrupción, ya sean de izquierda, de derecha o de centro, o para aquellos que se hacen llamar independientes, pero que en realidad tienen claro su color político.

Es impresentable que en estas situaciones, teniendo tejado de vidrio, tengan la desfachatez de venir aquí a apuntar a alguien con el dedo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a los diputados presentes en la Sala.

Quise hacer uso de la palabra para plantear una serie de temas. La verdad es que el país, de alguna forma, se nos está derrumbando a causa de este tema de la corrupción, y por todos lados, entre paréntesis, porque acá no hay nadie que se salve.

En consecuencia, no voy a empezar a mencionar situaciones de la izquierda, porque también tenemos situaciones en nuestro sector que dan mucha vergüenza.

Sin embargo, también es corrupción que, durante el transcurso de la tarde del lunes, en algún momento llegáramos a tener solo treinta diputados en la Sala.

También es corrupción que en las comisiones especiales investigadoras cueste llegar a cuatro diputados para dar inicio a las sesiones, en circunstancias que están compuestas por trece diputados, quienes deberían estar presentes en horario y tiempo, como corresponde.

Por ejemplo, me correspondió presidir la Comisión Especial Investigadora relativa al secuestro y asesinato del teniente Ronald Ojeda, en la que hubo cuatro o cinco diputados que nunca asistieron a una sesión, ¡nunca!, en casi dos meses y medio en que sesionamos cada lunes a las 12 del día. Puse sus nombres a disposición de la Secretaría, pero tengo entendido que no pasó nada.

Un detalle: lamento ser autorreferente, pero, para estar presente a la hora de inicio de cada sesión y ejercer mi función como Presidente, debía viajar los días domingo en la tarde desde mi región, con el fin de estar el lunes a la hora que correspondía cumpliendo con mi deber, nada más.

Entonces, no asistir a las sesiones también es corrupción.

Aquí debería haber hoy debatiendo, o escuchando, al menos, ciento treinta o ciento cuarenta diputados. ¿Dónde están? ¿En sus oficinas? ¿Durmiendo siesta? ¿Preparándose para salir de juerga en la noche? No lo sé.

Voy a mencionar algo que dijo una diputada del Partido Comunista, o del Frente Amplio, en relación con el gobernador regional de La Araucanía. En tres ocasiones el fiscal se ha referido a ese caso, y en todas ellas ha señalado que el gobernador, Luciano Rivas, de acuerdo con todos los antecedentes que están en poder de la Fiscalía, no está involucrado en los hechos que ocurrieron en el gobierno regional.

En relación con ese caso, hay dos personas que hoy están en la cárcel, y probablemente dos más también van a caer.

Situaciones de ese tipo ocurren también en las empresas privadas, donde hay personas que se aprovechan de la confianza del dueño o del gerente, y a veces cometen ilícitos.

Lamentablemente, acá sí hubo situaciones de sustracción de recursos públicos, que el gobernador en algún momento no supo parar; confió en su equipo, y ese equipo lo traicionó.

En ese sentido, creo que allí hay al menos una suerte de justificación. Yo no lo dejo como justificación, porque creo que sí se pueden administrar bien los recursos públicos.

Me correspondió administrar casi 200.000 millones de pesos anuales en el municipio de Temuco durante doce años -ya cumplo cuatro años desde que salí del municipio-, y puedo asegurar que las cosas se pueden hacer bien cuando el control y la fiscalización se ejercen como corresponde.

En ese sentido, creo que todos debemos hacer un esfuerzo por terminar con la corrupción en todos los aspectos. Si se nos obliga a someternos a un examen de drogas, todos debemos cumplir con ello.

Nos debemos a la gente, de modo que no podemos eludir ese tipo de obligaciones, porque, con el cargo que tenemos, claro, hay algunos que inventan situaciones especiales para no estar en su trabajo.

Actualmente solo dos diputados en el hemiciclo -creo que el otro es el diputado Cristián Araya- cumplimos hoy con un ciento por ciento de puntualidad y de asistencia a la Sala y a las comisiones. No obstante, eso debería ser lo normal, no algo que aparezca como extraordinario.

Entonces, les pido a todos que, por favor, se pongan serios, que se pongan a trabajar, que respeten el cargo que tienen, que respeten el cargo en que estamos. Fuimos elegidos por la ciudadanía, y la gente quiere que le demos respuestas como corresponden.

Dios salve a Chile, y que termine pronto este mal gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el debate que se ha dado en la Sala, y al mismo tiempo reconocer esta iniciativa que impulsó nuestro compañero de bancada, el diputado Marcos Ilabaca, en el sentido de presentar este proyecto de reforma constitucional, al cual nos sumamos muchos de los nuestros, porque nos pareció pertinente y oportuno.

Hoy en día nadie puede desconocer que la corrupción está matando el alma de Chile, en las diversas instituciones e instancias del país. Por eso valoro que, en esta sesión, parlamentarios de diferentes bancadas condenen la corrupción que actualmente existe, y lo valoro más todavía cuando escucho que algunos de ellos condenan la corrupción en que han caído algunos de los suyos. Creo que eso habla bien del problema que tenemos, de la gravedad del problema que tenemos, y que requiere para abordarlo la unanimidad de este hemiciclo.

Cuando ha caído alguno de los nuestros en actos de corrupción, nuestra bancada siempre lo ha condenado y ha tomado las medidas disciplinarias correspondientes, porque en el alma socialista nos duele profundamente que algunos de los nuestros, quienes se comprometieron a actuar honesta y honradamente en el servicio público, terminen coludidos en actos de corrupción.

Por eso, creo importante que la corrupción sea abordada con la mayor energía y decisión, en todas las instancias de nuestro país. Uno percibe, con dolor también, cómo en instituciones como el Poder Judicial o el Ministerio Público se ven actos de corrupción, condenables, por cierto, pero duele más, y lo reitero, cuando es alguno de los nuestros quien cae en esa tentación y en ese delito. Por eso, reitero mi reconocimiento a esta iniciativa, que levantó nuestro compañero Marcos Ilabaca.

Percibo que, en el ámbito de la discusión, todos, unánimemente y del lado que sea, queremos sumarnos a esta lucha contra la corrupción, y este es un paso, tal vez no el más importante, pero es una señal potente que damos al país, en términos de que no vamos a permitir que la corrupción se instale en Chile, sea del lado que sea; de los míos, de los tuyos o de los nuestros.

Creo que esa es una buena señal al país, a sus instituciones, y a tener confianza en que ante este momento amargo que estamos viviendo como país, en que la corrupción aflora por distintos lugares de nuestra patria, estamos decididos a combatir y a ganar esta batalla contra este flagelo.

De manera que vamos a votar a favor esta iniciativa, porque somos adherentes a ella. Ojalá que sigamos dando señales en esa dirección en este Congreso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, quise pedir la palabra en esta discusión, porque me parece que este proyecto es importante y fundamental, pues modifica nuestra Carta Fundamental para establecer la inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad.

Esta cesación en cargos públicos no solo tiene que estar referida a quienes estamos directamente en el mundo político, como alcaldes, alcaldesas, consejeros regionales, parlamentarios y parlamentarias. También es fundamental extenderla a las autoridades o a quienes ejercen distintos cargos públicos en el Estado. Digo esto porque hemos enfrentado parte de esta corrupción en este ámbito. Parte de esta corrupción en el mundo público se advierte, por ejemplo, en lo que ha sucedido en La Araucanía y en la provincia de Arauco con el delito de robo de madera. Cuando uno ve -lo pudimos establecer claramente en la comisión investigadora sobre robo de madera, que me tocó presidir- que las fiscalizaciones Impuestos Internos las hacía en las aceras o en las vías que iban al sur de la provincia de Arauco, en circunstancias de que los camiones con madera robada transitaban desde el sur al norte, concluye que también la corrupción se instala en servicios públicos. Los funcionarios de esos servicios también tienen que cesar en sus cargos. Esto no se trata solo de quienes están en cargos de elección popular.

Se llegaron a robar más de 100 millones de dólares en madera, lo cual ocurrió en La Araucanía y en la provincia de Arauco desde 1997 en adelante. ¿Nadie vio esto? ¿Ni una autoridad? Por ello, la corrupción no solo hay que atajarla en los cargos de elección popular; también hay que estar muy atento a lo que sucede al interior de distintas instituciones públicas.

También -y están incluidos, diputado Ilabaca- no solo debemos pensar en quienes hoy tienen cargos de elección popular. También -lo digo mientras hablan diputados socialistas atrás; porque están hablando- los partidos tenemos una responsabilidad: evitar -más allá de las risas de algunos- llevar como candidatos a personas que hoy están siendo imputadas por delitos de corrupción, porque esa es la señal que entrega la política y que daña la fe pública.

Si queremos convertir a nuestra nación en una cancha amplia para la instalación del crimen organizado, entonces sigamos equivocándonos de esa manera y sigamos impulsando candidaturas y candidatos, que son elegidos, pero que están imputados por delitos de corrupción.

Si eso es lo que el mundo político quiere entregar a Chile, bueno, que Dios nos pille confesados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, creo que aquí hay que tener cuidado con botar a la guagua con el agua al baño.

No hay que olvidar que nosotros todavía somos una nación que cree en el principio de presunción de inocencia. Y sí, los procesos deberían ser mucho más rápidos; los fallos deberían ser dictados de manera mucho más rápida. Deberíamos tener una justicia presta, porque solamente la justicia rápida es justicia. Pero si usted va a establecer, literalmente, que la sola acusación basta para que una persona no se pueda presentar a una elección o a un cargo público, usted le abre las puertas a que cualquier persona o gobierno o quien fuere impida una candidatura a través de la presentación de una denuncia, con lo cual puede terminar cometiendo una injusticia peor que la que quiere impedir. Si ese funcionario o ese personero electo tenía una causa por corrupción y esté siendo vista esa causa de corrupción, eventualmente va a ser condenado y va a ser removido de su cargo. Sin embargo, usted no puede devolverle ni al ciudadano ni a la persona que haya sido injustamente acusada la posibilidad de restañar el daño hecho por una acusación infundada.

¿Cómo queremos hacernos cargo, entonces, de esta situación?

No sé si lo que se está haciendo en este momento efectivamente va a conducir a una mejora o va a conducir a un empeoramiento de la calidad de las personas que se presenten a cargos de elección popular. Les voy a decir por qué. Si su postulación depende de que alguien, cualquiera, no presente una acusación en su contra, entonces el incentivo para hacer acusaciones infundadas va a crecer de manera exponencial.

No sé si nos estamos haciendo cargo correctamente de la problemática. Creo en la muerte civil. Si una persona es condenada por haber cometido un delito contra la probidad, no tengo ningún problema. Sin embargo, impedir que una persona pueda presentarse a una elección mientras no ha sido condenada, significa adelantar parte de la pena, que es el ser inhabilitado para poder postular a cargos públicos.

(Un señor diputado se dirige al diputado Johannes Kaiser fuera de micrófono)

Estoy respondiendo, estimado colega, por su intermedio, señorita Presidenta, a un comentario que se hizo hace pocos minutos.

No nos pasemos tres pueblos en esta materia. Efectivamente, voy a respaldar este proyecto, pero siempre manteniendo un ojo en que la presunción de inocencia es un valor demasiado importante como para que en algún momento lo podamos sacrificar. Y sí, quienes han cometido delitos contra la fe pública no deberían volver a ser candidatos ni ocupar cargos públicos en la administración.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero referirme a las palabras del diputado Kaiser, quien ha hecho mención a la presunción de inocencia.

Creo que está bastante claro que lo que dispone este proyecto tiene que ver con la inhabilitación para acceder a cargos públicos una vez que contemos con una sentencia firme y ejecutoriada. En consecuencia, en este caso no cabe la presunción de inocencia al respecto.

Cuando pensamos en este tipo de proyectos, cuando llegamos a esta solución, a este camino, claramente lo hacemos recordando tantos casos que han ocurrido en la política chilena, partiendo por el caso Penta, de financiamiento ilegal de la política, que involucró fundamentalmente a la Unión Demócrata Independiente, el caso SQM y la ley de pesca. Es decir, estamos en presencia de un fenómeno que ha sido extendido en el tiempo, durante la posdictadura, y que tiene que ver con algo mucho más profundo, que es la captura o el intento de captura del Estado y sus instituciones por parte de grandes grupos económicos. La corrupción en sus distintas formas ha sido una práctica extendida, ha sido una manera de conservar una determinada forma de sociedad y una determinada forma del modelo económico, puesto que el modelo económico finalmente se alimenta de la corrupción. La corrupción es inherente a un modelo económico como el neoliberal.

Cuando hablamos del caso Penta, nos acordamos de los enormes casos de corrupción en ciertos municipios, como el de Vitacura, que fue un poco más burdo, pues no había ninguna sofisticación. En ese caso había triangulaciones, maletines con dinero, billetes escondidos en las paredes. Creo que se perdió un poco la práctica en casos como ese, pues fueron mucho más burdos.

En definitiva, los casos de corrupción y los atentados contra la probidad, que se han prolongado durante el tiempo y que han permeado la política chilena, sobre todo a ciertos sectores políticos, como la derecha, tienen que ver con una falla estructural.

El ejemplo más claro es la ley de pesca, o el caso de aquel artículo, cuya vigencia ya se extinguió, que tenía que ver con una garantía tributaria para la empresa SQM, que fue redactada, ni más ni menos, en sus propias oficinas.

La corrupción tiene dos dimensiones: una de estas dice relación con determinar cómo combatimos la corrupción en la persecución penal, para encarcelar e inhabilitar a los corruptos, como se propone en este proyecto de reforma constitucional, y, la otra, de qué forma eliminamos los efectos de la corrupción.

Incluso, Chile tiene compromisos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, para eliminar y suprimir esos efectos. Hasta ahora, ha sido bastante lento en cumplirlos.

Por eso, como bancada del Partido Comunista, impulsamos la nulidad de la ley de pesca. Me correspondió diseñar y crear la tesis jurídica de dicha nulidad, que apunta a poder eliminar un efecto económico y social de la corrupción, dado por una norma diseñada para beneficiar a grandes grupos económicos, las famosas siete familias.

Aún no tenemos una nueva ley de pesca, pero tenemos una ley de fraccionamiento que, de alguna forma, corrige esa injusticia y ese acto de corrupción.

Esa nulidad, que se validó y legitimó en el período legislativo pasado, creo que es un buen precedente para poder indagar y atacar otros impactos de la corrupción que no solo tenían

expresión legislativa, sino también administrativa, en contratos, por ejemplo, que han beneficiado a grandes empresas.

Después de aprobar este proyecto, que creo que es un gran avance para impedir que los corruptos lleguen a cargos de elección popular, también habría que pensar en mecanismos, más generales y uniformes, para eliminar o suprimir los efectos de actos administrativos o legislativos que se hayan originado en casos de corrupción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Honorable Sala, nos quedan cinco minutos de sesión y quedan tres diputados inscritos.

Si le parece a la Sala, como hemos tenido varias sesiones de discusión, podríamos votarlo en el día de hoy. Para ello, podríamos cerrar el debate con estas tres intervenciones. Aunque son cinco minutos por intervención, podría reducirse a tres minutos cada intervención.

Propongo cerrar el debate con estas tres intervenciones y que, además, sean de tres minutos cada una.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Hasta por tres minutos, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, es impresionante cómo algunos se desdoblan y desconocen a sus alcaldes que están siendo procesados y que estuvieron presos. Hoy día, están en la casa, pero cumpliendo condena.

O sea, estamos hablando de lo que se debe hacer. Lo correcto es la persecución de la corrupción. Tratar de imputársela a otro o enlodarlo, desconociendo que este gobierno se demoró ocho meses en tener escándalos de corrupción y a grandes líderes de la coalición de gobierno procesados y en tribunales, creo que no lo hace bien a Chile. No lo hace bien a Chile.

Hay que ser decididos contra la corrupción y no empezar con estos falsos discursos en que se desdoblan y desconocen a los amigos; se desdoblan y desconocen a quienes les mandan los teléfonos; se desdoblan y desconocen a quienes les dijeron no te preocupes, ahí, está la plata.

Ese constante doble estándar del Partido Comunista y del Frente Amplio le hace pésimo a la política, tratando de decir que otros son los corruptos y que no tienen corruptos en sus partidos. ¡Señores, eso es mentira!

Si queremos ponernos de acuerdo en algo, combatamos la corrupción de verdad. Combatámosla en serio. Apoyemos estos proyectos y no planteemos dobles discursos, porque eso también es corrupción.

He dicho.

La señorita CARIOLA (doña Karol).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el caso Hermosilla recuerda que la corrupción, en Chile, es un problema sistemático que requiere medidas profundas y urgentes.

Este proyecto de ley es una medida precisa, que va en el camino correcto, pero no es suficiente. Necesitamos a todos los sectores para fortalecer la transparencia, la probidad y la ética en la gestión pública. Las redes de poder y el tráfico de influencias debilitan las instituciones y la democracia. Es necesario un compromiso desde la izquierda hasta la derecha.

Les pido a los diputados que están al lado, por favor, si pueden bajar un poco... ¡Muchas gracias!

La obligación de la declaración de intereses y patrimonio, así como las incompatibilidades y motivos para inhabilitarse debiera recaer en todos los funcionarios públicos y ser acompañada de su rigurosa fiscalización y la aplicación de sanciones efectivas en caso de incumplimiento. Del mismo modo, debiera repensarse la designación de altas autoridades por órganos no políticos, sino técnicos, incluso en la participación ciudadana, como se observa en legislaciones comparadas. Además, debemos buscar mecanismos eficientes para mejorar la fiscalización en el empleo de los recursos públicos en instituciones opacas especialmente.

Este proyecto de reforma constitucional va en el camino correcto, pero tenemos que estar todos unidos contra la corrupción. Aquí, nadie puede hacerse el leso. Hay que recordar que el 51 por ciento de las municipalidades -de distintos sectores- está con casos de corrupción.

No vengan a hacerse los lesos -ni la izquierda ni la derecha- porque esto es de todos los sectores. Los actores políticos debemos ponernos en contra de la corrupción y en favor de la transparencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Y, por último, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, en esta Sala, hemos escuchado sobre la corrupción de un lado y otro y para el medio. En realidad, para todos los lados porque, cuando se habla de corrupción, sabemos que están todos los poderes del Estado involucrados muchas veces, como lo demostró el caso Hermosilla en este año.

Concuerdo con los diputados de oposición cuando dicen que, cuando se trata del partido de un diputado en particular, todos se lavan las manos y nadie quiere hacerse cargo.

Sin embargo, en el caso del Frente Amplio, cuando nos vimos involucrados en una situación bastante similar y obviamente condenada por todos lados, fuimos los primeros en condenarla y también incluso en entregar los antecedentes a la Fiscalía de este caso en particular.

Desde el otro lado, no sucede lo mismo. Hasta el día de hoy, aparece la candidata presidencial de la derecha haciendo campaña por el imputado Rivas en la comuna de Temuco, único gobernador de derecha del periodo pasado y que es imputado por el caso de

corrupción más grande que tiene La Araucanía. Todos los diputados de oposición, incluso el diputado de Amarillos, lo apoyan.

Entonces, ¿será real que los diputados están dispuestos a condenar la corrupción de todos los lados, caiga quien caiga? Al parecer las cosas no son tan así. Vemos dobles discursos de lado y otro. Hoy día, los diputados de oposición de la Región de La Araucanía apoyan férreamente al candidato imputado. Por cierto, también es apoyado por un examigo de Spiniak, quien también es parte de su equipo de campaña al parecer. No lo sé, pero aparece públicamente apoyado por esta persona, que le restó importancia cuando iba a visitar a Claudio Spiniak en la cárcel. ¿Saben quién es Claudio Spiniak? Si no se acuerdan, es uno de los casos de pedofilia más grande, en nuestro país, hace muchos años para las nuevas generaciones.

Y así es como se van juntando los amigos. Así se van tejiendo redes entre quienes son más amigos o quienes no. Cuando les conviene denunciar, denuncian y, cuando no, no.

Por supuesto, este proyecto de ley viene como anillo al dedo. Supongo que, si no es por ley, entonces, ¿de qué manera vamos a evitar que este tipo de situaciones ocurran? Las personas imputadas o investigadas por casos de corrupción o de deudas con el Estado no debieran ni siquiera presentarse a candidatos. Y eso también debe estar registrado o al menos legalizado con un proyecto de reforma como este.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Viviana	Cristhian	Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Eduardo	Jaime	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Roberto		Ancapichún, Emilia	Frank
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Mauro	Ericka	Diego
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La	Schneider Videla,
Chiara		Fuente, Erika	Emilia
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón	Schubert Rubio,
Boris		Irarrázabal, Ximena	Stephan
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Diego	Rubén Darío	Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
Francisca	Juan	Marlene	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Alejandro		Lorena	Cristián
Bianchi Chelech,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Carlos		Alejandra	Carolina
Bobadilla Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Sergio		Francisco	Renzo

Bórquez Montecinos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Ulloa Aguilera,
Fernando		Guillermo	Héctor
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
María	Daniel	Marcia	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Jorge	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Cristóbal	Marcela	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
	Christian	Gaspar	Sebastián
Carter Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Camila	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Miguel	Agustín	
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
	Carlos	Leonidas	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Ricardo		Natalia	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la comisión técnica para su discusión particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.